

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INDECI



VERSIÓN 2023

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
GRUPO DE COMANDO

CONTENIDO

I.	Información General	5
II.	Base Legal	7
III.	Objetivos	7
	3.1 Objetivo General	
	3.2 Objetivos Específicos	
IV.	Identificación de Riesgos y Recursos	8
	4.1 Matriz de Riesgos	
	4.2 Determinación del Nivel de Impacto	
	4.3 Identificación de Recursos	
V.	Acciones para la Continuidad Operativa	27
	5.1 Determinación de las Actividades Críticas	
	5.2 Aseguramiento del Acervo Documentario	
	5.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la Ejecución del Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos	
	5.4 Roles y Responsabilidades para el Desarrollo de las Actividades Críticas	
	5.5 Requerimientos	
	5.5.1 Requerimientos de Personal	
	5.5.2 Requerimiento de Material, equipo y recursos informáticos	
	5.5.3 Requerimiento Presupuestal	

5.5.4	Otros requerimientos	
5.6	Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo	
5.7	Activación del Plan de Continuidad Operativa	
5.8	Activación y Desactivación de la Sede Alternativa	
5.9	Desarrollo de las Actividades Críticas	
VI.	Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa	44
VII.	Anexos	52
1.	Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos	
2.	Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas	
3.	Directorio del Grupo de Comando	
4.	Organización para el Desarrollo de las Actividades Críticas	
5.	Sistema de Comunicaciones de Emergencia	
6.	Cronograma de Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa	
7.	Formato de Evaluación de Daños	

I INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)* y el *Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD)* en el componente de la Gestión Reactiva, los cuales corresponden a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; a fin de proteger la vida y el patrimonio de las personas y del Estado.

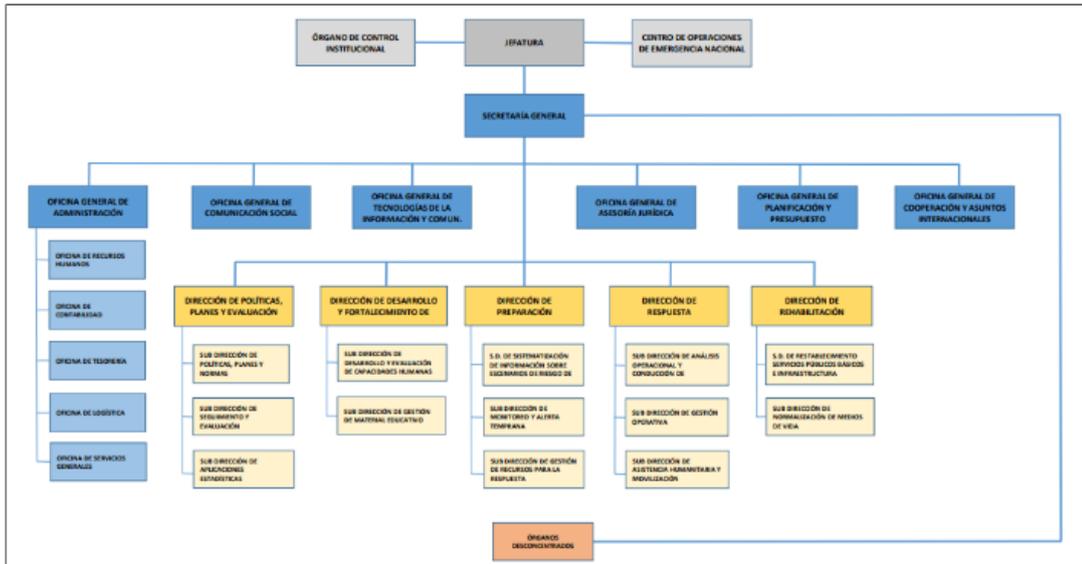
La Sede Central del Instituto Nacional de Defensa Civil, se encuentra ubicado en Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694. Urb. CORPAC – San Isidro Lima Perú. El Instituto Nacional de Defensa Civil tiene la Misión de “Conducir los procesos de la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en provecho de la población en general, sus medios de vida y el patrimonio del Estado en forma inmediata, permanente y eficiente.”

Asimismo, en el área de Lima Metropolitana y el Callao, el Instituto Nacional de Defensa Civil cuenta con nueve (09) Locales:

- Local N°01: Calle Ricardo Angulo N°694, Urbanización CORPAC, distrito de San Isidro – Lima donde funciona la Alta Dirección y las Oficinas Administrativas de la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Servicios Generales, Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, UF STCM FONDES y UF GEDES.
- Local N°02: Calle 41 N°894, Urbanización CORPAC, distrito de San Isidro – Lima donde funciona la Mesa de Partes, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, el Órgano de Control Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Comunicación Social, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, Dirección de Preparación y Dirección de Rehabilitación.
- Local N°03: Calle Rodín N°135, distrito de San Borja – Lima donde funciona la Dirección de Respuesta.
- Local N°04: Calle Ricardo Angulo N°829, Urbanización CORPAC, distrito de San Isidro - Lima, donde funciona la Dirección Desconcentrada del INDECI de Lima Metropolitana y el Callao. Asimismo, aparte del área de Lima Metropolitana y el Callao, en cada una de las 24 Regiones del país, se cuenta con una Dirección Desconcentrada en sus respectivos locales.
- Local N°05: Cuadra 4 de la avenida el Sol, distrito de Chorrillos – Lima donde funciona el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y una Sub Dirección de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas.
- Local N°06: Almacén N°1, Gobierno Regional del Callao, avenida Elmer Faucett N°3970 – Callao, frente al Grupo Aéreo N°8.
- Local N°07: Almacén N°2, frente a la avenida Argentina N°3017 – Callao
- Local N°08: Almacén N°3, Lurín, avenida Los Eucaliptos S/N, parcela 3 – 4 Urbanización Santa Genoveva Lurín.

- Local N°09: Archivo Central INDECI, Calle Rumillacta con Nueva Toledo del Distrito de Cieneguilla. Altura Km. 23.5 de la Av. Nueva Toledo.

Las funciones asignadas al Instituto Nacional de Defensa Civil se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°043-2013-PCM, las cuales se sustentan en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM. Asimismo cuenta con el siguiente organigrama:



El Plan de Continuidad Operativa es concebido en el marco y conformidad de los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, cuya finalidad es fortalecer la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de un desastres o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones.

Al respecto, la implementación de la Continuidad Operativa requiere de un alto grado de participación y compromiso del personal y de la Alta Dirección de la Institución, que permita lograr un resultado eficiente y eficaz en la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Defensa Civil, previniendo anticipadamente y disminuyendo el factor sorpresa de las emergencias.

En este contexto, mediante Resolución Jefatural N°D00044-2023-INDECI-JEF INDECI del 07 de marzo del 2023, se resuelve designar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como la “Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa” en el Instituto Nacional de Defensa Civil, debiendo cumplir con las responsabilidades establecidas en el numeral 6.1.2 de los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno”, aprobado por Resolución Ministerial N°320-2021, lo que conlleva conjuntamente con el Grupo de Comando, a revisar y actualizar el Plan de Continuidad Operativo del INDECI 2018, aprobado por Resolución Jefatural N°246-2018-INDECI del 29 de octubre del 2018.

II BASE LEGAL

- 2.1 Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- 2.2 Ley N°30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- 2.3 Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664.
- 2.4 Decreto Supremo N°043-2013-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INDECI - ROF.
- 2.5 Decreto Supremo N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050.
- 2.6 Decreto Supremo N°115-2022-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – PLANAGERD 2022 - 2030.
- 2.7 Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.
- 2.8 Resolución Ministerial N°237-2022-PCM del 01.09.2022, mediante el cual se aprueba el “Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – PNOE”.
- 2.9 Resolución Jefatural N°235-2017-INDECI del 06.11.2017, que aprueba la Directiva N°13-2017-INDECI/12.0 denominada “Directiva para la Organización, Implementación y Funcionamiento del Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA)”.
- 2.10 Resolución Jefatural N°251-2018-INDECI del 08.11.2018, que aprueba la Directiva N° 016-2018-INDECI “Funcionamiento del INDECI en base a los niveles de emergencia”
- 2.11 Resolución Jefatural N°246-2018-INDECI del 29.10. 2018, que aprueba el “Plan de Continuidad Operativa del INDECI”.
- 2.12 Resolución Jefatural N°D000044-2023-INDECI-JEF INDECI, que designa a la Oficina General de Planificación y Presupuesto como la “Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa” en el INDECI
- 2.13 Resolución Secretaría General N°014-2020-INDECI, que aprueba el Mapa de Procesos del INDECI.
- 2.14 Resolución Secretaría General N°091-2022-INDECI/SEC GRAL, que aprueba el Manual de Procedimientos de la DIRES.
- 2.15 Resolución Secretaría General N°101-2022-INDECI/SEC GRAL, que aprueba el Manual de Procedimientos de la DIREH.
- 2.16 Resolución Secretaría General N°110-2022-INDECI/SEC GRAL, que aprueba el Manual de Procedimientos del COEN.
- 2.17 Resolución Jefatural N°D000016-2023-INDECI-JEF INDECI del 20.01.2023, que aprueba la Directiva N°000003-2023-INDECI-SEC GRAL denominada “Organización, implementación y funciones del Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres (GIREN) y de la Brigada Operativa para Emergencias y Desastres (BOED) del INDECI”.

III OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL (OG)

Garantizar la continuidad operativa del INDECI ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud u otro evento que interrumpa sus actividades habituales, ejecutando actividades críticas identificadas previamente hasta lograr su recuperación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

3.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1 (OE1)

Identificar las actividades críticas que deben ejecutarse de manera continua y sin interrupciones en caso de desastres u otros eventos que puedan afectar de forma prolongada las operaciones. Además, determinar los recursos humanos, materiales, equipos, infraestructura y sistemas informáticos y de telecomunicaciones necesarios para mantener dichas actividades.

3.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 3 (OE2)

Definir los roles y responsabilidades necesarias para la ejecución de las actividades críticas.

IV IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

El Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un determinado elemento, como resultado de la ocurrencia de un peligro¹.

Asimismo, se define el peligro como la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos². El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana. El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana.

Al identificar un riesgo se determina los posibles eventos que con su materialización puedan impactar sobre los objetivos, estrategias, planes, proyectos, servicios, que como misión tiene el Instituto Nacional de Defensa Civil.

En ese sentido, basados en la información técnico-científica de un evento disruptivo en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, el INDECI pone especial atención y concentra sus principales actividades y gestión institucional en dicho ámbito geográfico.

4.1 MATRIZ DE RIESGOS

Para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo asociado a los peligros que afectaría al INDECI, ocasionado por un evento disruptivo, se ha tomado en cuenta la metodología emitida por la RM N° 320-2021-PCM, la cual se realiza tomando en cuenta la intersección del peligro y la vulnerabilidad, tal como indica la matriz siguiente:

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

¹ Anexo 2 de “Los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, aprobado por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021

² Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 2.0 CENEPRED

Descripción de peligros identificados

4.1.1 Sismo de gran magnitud

Los sismos son fenómenos que representan la liberación de energía interna de la tierra mediante la ruptura de las capas de corteza y que se manifiesta como movimientos ondulatorios que pueden llegar a alcanzar magnitudes variadas. A todos estos movimientos, el clasificador de peligros de la EDAN-Perú, lo denomina SISMOS y ese término lo emplea el COEN en los reportes de emergencia.

El Perú está ubicado al borde del encuentro de dos placas tectónicas: la placa sudamericana que choca y se monta sobre la placa de Nazca, (subducción), lo cual causa la mayor parte de los macrosismos en la costa occidental de América.

Lima es la zona del país donde se ha acumulado la mayor cantidad de energía sísmica, esto se sustenta en la investigación científica³, la misma que ha puesto en evidencia tres áreas con importante acumulación de energía sísmica las cuales se ubican frente a las costas. La más importante de estas zonas, en términos de tamaño y magnitud estimada se ubica frente a la costa central del Perú (Lima, Ancash e Ica).

De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú, en el caso de Lima se pronostica un movimiento telúrico de magnitud 8.8 Mw por el silencio sísmico desde el sismo de gran magnitud de 1746, cuando cerca del 10% de la población perdió la vida. Un sismo de esta magnitud dejaría inmersa en un caos al departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao.

Ante este escenario, las sedes Institucionales en Lima y Callao pueden presentar daños severos que comprometerían la estabilidad de sus estructuras, ya que la edificación podría quedar debilitada y colapsar, quedando rezagada o interrumpida la prestación de servicios que brinda la entidad.

Recordemos que, en agosto del 2007, se registró un sismo en Pisco-Ica, cuya magnitud fue de 7.9 Mw. Este evento causó la muerte de 600 personas aproximadamente, registrándose miles de damnificados y heridos; viviendas, establecimientos públicos destruidos y afectados.

4.1.2 Incendio

El acontecimiento de un incendio puede afectar la resistencia de las estructuras y la exposición directa al fuego de los colaboradores, pudiendo causar graves problemas por inhalación, intoxicación y sofocación por gases tóxicos que se produce en los incendios o perder la vida al quedar atrapados en la edificación.

Existe una probabilidad de ocurrencia de un incendio en los locales institucionales durante horas laborables, debido al aumento de los espacios dedicados a oficinas, la instalación de equipos eléctricos, electrónicos y la alta concentración de material inflamable en algunos de los locales, como es el caso de los Almacenes.

³ Villegas-Lanza, J.C.et al. (2016). A mixed seismic-aseismic stress release episode in the Andean subducting zone. Nature Geoscience, 9(2), 150.

Si bien los dispositivos contra incendios (detectores de humo y temperatura, extintores portátiles y rociadores automáticos de agua) ayudan en detectar y extinguir el fuego de fuentes eléctricas, químicas, orgánicas o de otras fuentes; estos pueden que no sean suficientes, lo que limitaría la capacidad de respuesta.

Estar preparados para combatir un incendio, se vuelve un tema importante; sobre todo con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas y, en un segundo plano, resguardar la inversión en equipos, con el fin de reducir los tiempos requeridos para reiniciar las actividades. Un incendio puede suceder fuera de horario de trabajo o en días no laborables, teniendo graves consecuencias como la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y gestión de la información institucional, lo que requeriría la activación del Plan de Continuidad Operativa, con la diferencia que en este caso la afectación es solo en la infraestructura de una de los locales institucionales.

Descripción de la infraestructura

4.1.3 Local N° 1: Calle Ricardo Angulo N°694, Urbanización CORPAC, distrito de San Isidro – Lima

Local propio, con un área de 1173 M2, con un perímetro de 152.75 metros, 05 niveles y 1 azotea, con una antigüedad de la edificación de 50 a 55 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, sistema de Drywall, armadura metálica.

4.1.4 Local N° 2: Calle 41 N°894, Urbanización CORPAC, distrito de San Isidro – Lima

Afectación en uso, con un área de 1200.00 M2, 03 sótanos, 5 niveles, 01 Azotea Edificación administrativa 40 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, albañilería armada, sistema de Drywall. Cuenta con sistema contra incendios, así como detector de humo.

4.1.5 Local N° 3: Calle Rodín N°135, distrito de San Borja – Lima

Afectación en uso, 313.02 M2, con un perímetro de 75.58 metros, 01 sótano, 03 niveles, 01 azotea, Vivienda Familiar con una antigüedad de 50 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, albañilería armada, sistema de Drywall. Cuenta con detector de humo.

4.1.6 Local N° 4: Calle Ricardo Angulo N°829, Urbanización CORPAC, distrito de San Isidro – Lima

Afectación en uso, 02 niveles, Vivienda Familiar con una antigüedad de 50 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, albañilería armada, sistema de Drywall.

4.1.7 Local N° 5: Cuadra 4 de la avenida el Sol, distrito de Chorrillos – Lima

Afectación en uso, con un área de 22428.19 M2, 01 sótano, 03 pisos, edificación comercial de 2 a 4 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, albañilería armada, sistema de Drywall. Cuenta con sistema contra incendios, así como detector de humo.

4.1.8 Local N° 6: Almacén N°1 Gobierno Regional del Callao, avenida Elmer Faucett N°3970 – Callao

Afectación en uso, con un área de 5260.00 M2, el Almacén es de 01 nivel, con 02 altillos. Edificación Comercial con una antigüedad de 40 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, sistema de Drywall. Armadura metálica.

4.1.9 Local N° 7: Almacén 2, frente a la avenida Argentina N°3017 – Callao

Afectación en uso, con un área de 4881.00 M2, el Almacén es de 01 nivel; Oficinas Administrativas de 02 niveles. Edificación Comercial con una antigüedad de 45 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, albañilería reforzada y sistema de Drywall.

4.1.10 Local N° 8: Almacén general, Lurín, avenida Los Eucaliptos S/N, parcela 3 – 4 Urbanización Santa Genoveva Lurín

Afectación en uso, con un área de 6341.02 M2, con un perímetro de 247.34 metros, el Almacén es de 01 nivel con Oficina de 02 niveles. Edificación Comercial con una antigüedad de 35 años. El sistema estructural empleado en la edificación es de albañilería simple, sistema de Drywall. Armadura metálica. Cuenta con sistema contra incendios, así como detector de humo.

4.1.11 Local N° 9: Calle Rumillacta con Nueva Toledo del Distrito de Cieneguilla. Alt. Km. 23.5 de la Av. Nueva Toledo

Área de 42175.36 M2, con un perímetro de 1031.25 metros, 01 nivel. Edificación Comercial con una antigüedad de 40 años. El sistema estructural empleado en la edificación es precario, albañilería simple y sistema de Drywall. Cuenta con detector de humo.

Determinación del Riesgo

Para la determinación del riesgo, el INDECI ha considerado aquellos eventos que ocasionarían la interrupción de los servicios en forma total o parcial afectando la infraestructura, recursos y la vida humana sobre todo a las principales actividades que soportan el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la institución, cuyos locales se encuentran dentro del ámbito de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao:

Cuadro N°01: Determinación del nivel de riesgo del INDECI

N°	Peligro	Nivel de riesgo								
		Sede central	Sede 2	Local DIRES	DDI Lima Metro. y Callao	COEN	Almacén 1	Almacén 2	Almacén 3	Archivo Central
1	Sismo de Gran Magnitud	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
2	Incendio	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto

4.2 Determinación del nivel de impacto

Consiste en estimar el impacto que tendría una interrupción prolongada de los procesos que soportan el cumplimiento de la misión del INDECI, estableciendo el período máximo tolerable de interrupción.

Al respecto, en el presente Plan de Continuidad Operativa, este impacto se ha determinado sobre aquellas edificaciones que serían afectadas o impactadas por los peligros.

En el siguiente cuadro se observa la estimación del nivel de impacto que afectaría a la institución relacionando el peligro con variables de operatividad determinados para el presente plan:

Cuadro N°02
Estimación del impacto

Estimación del Nivel de Impacto \ Peligro	Peligro		Periodo Tolerable máximo de interrupción
	Sismo de gran magnitud	Incendio	
Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación	Riesgo Muy Alto	Riesgo muy Alto	1 día
Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación	Riesgo Alto	Riesgo Alto	12 horas
Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación	Riesgo Medio	Riesgo Medio	12 horas
No afecta la infraestructura, no requiere evacuación	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	2 horas

De acuerdo con el cuadro N°02, correspondería determinar el nivel de impacto que tendría cada uno de los locales de la entidad frente a los peligros identificados teniendo una relación directa con la variable de operatividad determinada.

Cuadro N°03

N°	SEDES	DIRECCIÓN	Peligro Identificado	Variable Operatividad	Nivel de Impacto
1	Dirección Sede Central – I	Cruce de la Calle Ricardo Angulo 694 con la Calle N°1, a la altura del Ministerio de la Producción. – San Isidro	Terremoto	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
			Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
2	Dirección Sede Central - II	Cruce de la Calle 41 N° 894, Urb. Córpac, a la altura del Ministerio de la Producción. – San Isidro	Terremoto	Alto	Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación
			Incendio	Alto	Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación
3	Dirección de Respuesta	Calle Rodin 135 – San Borja	Terremoto	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
			Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
4	Dirección COEN	Calle los Manglares 846 - Chorrillos	Terremoto	Medio	Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación.
			Incendio	Medio	Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación.
5	Dirección de Archivo Central	Inmueble ubicado a la altura del km 2.5 de la carretera Lima – Huarochirí. – Cieneguilla	Terremoto	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
			Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
6	Almacén Central I	Av. Argentina 2833 – Callao	Terremoto	Alto	Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación
			Incendio	Alto	Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local, que pueden requerir evacuación
7	Almacén Central II	Pacerla 3 – 4, Avenida Los Eucaliptos, Sector Santa Genoveva – Lurín	Terremoto	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
			Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
8	Almacén Central III	Av. Elmer Faucett 3970 - Callao	Terremoto	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
			Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
9	DDI – Callao – INDECI	Calle Ricardo Angulo 829 - San Isidro	Terremoto	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación
			Incendio	Muy Alto	Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local que requieren evacuación

Fuente: INFORME N° 018-LCMB-UE-UF-OGPP-INDECI-2023 del 25.09.2023

4.3 Identificación de Recursos

Con la determinación de los peligros y los niveles de impacto que ocasionaría algún evento disruptivo es necesario precisar que el INDECI cuenta con recursos para la Respuesta que permitirá responder ante la situación de emergencia o desastre, y en caso amerite la evacuación del local, ser trasladados con el equipamiento o en su defecto prever contar con equipamiento para la Sede Alterna, en tal sentido se indican a continuación los siguientes recursos:

4.3.1 Identificación de los recursos humanos disponibles del INDECI

N°	SEDES	DIRECCIÓN	OFICINAS	HOMBRES	MUJERES	SUB-TOTAL	TOTAL
1	Dirección Sede Central - I	Cruce de la Calle Ricardo Angulo 694 con la Calle N°1, a la altura del Ministerio de la Producción. - San Isidro	JEFATURA	11	4	15	157
			SECRETARIA GENERAL	10	6	16	
			LOGISTICA	5	2	7	
			OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	11	8	19	
			SERVICIOS GENERAL	25	4	29	
			OCI	6	5	11	
			UF GEDES	2	0	2	
			OGTIC	24	3	27	
			TESORERIA	4	3	7	
			ADMINISTRACION	3	1	4	
			FONDES	8	1	9	
			CONTABILIDAD	5	6	11	
			2	Dirección Sede Central - II	Cruce de la Calle 41 N° 894, Urb. Córpac, a la altura del Ministerio de la Producción. - San Isidro	DEFOCAPH	
DIPPE	7	4				11	
DIPRE	10	12				22	
UF CEPG	0	2				2	
DIREH	8	3				11	
OGAJ	5	6				11	
OGPP	7	5				12	
OGCS	8	5				13	
OGCAI	5	2				7	
3	Dirección de Respuesta	Calle Rodin 135 - San Borja				DIRES	26
4	Dirección COEN	Calle los Manglares 846 - Chorrillos	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL	63	24	87	87
5	Dirección de Archivo Central	Inmueble ubicado a la altura del km 2.5 de la carretera Lima - Huarochiri - Cieneguilla	ARCHIVO CENTRAL	4	1	5	5
6	Almacén Central I	Av. Argentina 2833 - Callao	ALMACEN CENTRAL I	16	2	18	18
7	Almacén Central II	Pacarla 3 - 4, Avenida Los Eucaliptos, Sector Santa Genoveva - Lurin	ALMACEN CENTRAL II	8	1	9	9
8	Almacén Central III	Av. Elmer Faucett 3970 - Callao	ALMACEN CENTRAL III	17	0	17	17
9	DDI - Callao INDECI	Calle Ricardo Angulo 829 - San Isidro	DDI CALLAO Y LIMA METROPOLITANA	10	6	16	16
TOTAL				320	127	447	447

4.3.2 Identificación de Recursos Materiales disponibles del INDECI

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	426
2	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 3 KVA	01
3	ADAPTADOR INALAMBRICO PARA RED	67
4	AMOLADORA	03
5	AMPLIFICADOR DE AUDIO	46
6	ANALIZADOR DE ESPECTROS	01
7	ANALIZADOR DE SEÑALES DE TELEVISION	01
8	ANEMOMETRO	04
9	ANTENA (OTRAS) (MAYOR A 1/4 UIT)	02
10	ANTENA (OTRAS) (MAYOR A 1/8 UIT)	50
11	ANTENA BASE OMNIDIRECCIONAL	05
12	ANTENA BASE VHF	02
13	ANTENA DE TRANSMISION	10
14	ANTENA DE TRANSMISION UHF	400
15	ANTENA DIRECCIONAL	01
16	ANTENA FANTASMA CON DISIPADOR	01
17	ANTENA MOVIL HF	32
18	ANTENA MULTIBANDA	50
19	ANTENA MULTIBANDA HF	02
20	ANTENA OMNIDIRECCIONAL PORTATIL	01
21	ANTENA PARABOLICA	01
22	APILADORA ELECTRICA	06
23	ARCHIVADOR DE MADERA	34
24	ARCHIVADOR DE MELAMINA	16
25	ARCHIVADOR DE METAL	48
26	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	05
27	ARMARIO DE MADERA	51
28	ARMARIO DE MELAMINA	34
29	ARMARIO DE METAL	39
30	ASPIRADORA ELECTRICA	15
31	ASPIRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	01
32	ATORNILLADORA ELECTRICA	01
33	ATRIL DE MADERA	50
34	AUDIFONOS (MAYOR A 1/8 UIT)	02

35	AUDIFONOS PROFESIONALES	04
36	AUTOMOVIL	05

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
37	BALANZA (OTRAS)	01
38	BALANZA DE PLATAFORMA	34
39	BALANZA DE PRECISION	18
40	BALANZA DIGITAL	01
41	BALANZA DIGITAL 1000 kg	17
42	BALANZA ELECTRONICA	05
43	BANCA (OTRAS)	14
44	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	02
45	BANCA DE MADERA	02
46	BANCA METALICA	04
47	BANCO DE BATERIAS	01
48	BANCO DE MADERA	12
49	BANCO METALICO	01
50	BARREDORA	03
51	BICICLETA ESTACIONARIA	01
52	BINOCULAR (OTROS)	06
53	BIOMBO DE METAL	01
54	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO	05
55	BOMBA DE PRESION	16
56	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	04
57	BOMBA SUMERGIBLE DE 1.5 HP	01
58	BOOM	01
59	BOTE MOTOR	03
60	BRUJULA	04
61	BUTACA PARA AUDITORIO	250

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
62	CABINA - CASETA	04
63	CAFETERA ELECTRICA	12
64	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER	01
65	CAJA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MÓVIL	39
66	CAJA DE METAL	15

67	CAJA FUERTE	26
68	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	150
69	CAJONERA RODABLE DE METAL	04
70	CALCULADORA ELECTRONICA	03
71	CALEFACTOR	04
72	CAMA DE MADERA	03
73	CAMA DE METAL	07
74	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 PLAZA	30
75	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	02
76	CAMARA DE VIDEO	43
77	CAMARA DOMO A COLOR	63
78	CAMARA FOTOGRAFICA	01
79	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	36
80	CAMAROTE DE METAL DE 1 1/2 PLAZA	06
81	CAMILLA (OTRAS)	08
82	CAMION (OTROS)	08
83	CAMION FURGON PARA CARGA DE 5 t	03
84	CAMION REMOLCADOR	01
85	CAMIONETA	59
86	CAMIONETA PICK UP 4 X 4	01
87	CAMIONETA RURAL	01
88	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	01
89	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	184
90	CAPTURADOR DE VIDEO	01
91	CARGADOR - ELEVADOR	02
92	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	07
93	CARGADOR TELESCÓPICO	03
94	CARPETA DE MADERA PARA DOS PERSONAS	18
95	CARPETA DE MADERA UNIPERSONAL	51
96	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	121
97	CARRETILLA EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	01
98	CARRETILLA HIDRAULICA	102
99	CASA RODANTE	01
100	CASILLERO DE METAL - LOCKER	20
101	CAUTIL ELECTRICO	04
102	CENTRAL TELEFONICA	11

103	CHASIS PARA SERVIDORES TIPO HOJA/ULTRADELGADOS	01
104	CINTA DE CORRER MOTORIZADA - TROTADORA	01
105	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO	01
106	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA	01
107	CIRCULINA MAGNETICA CON CONECTOR AL ENCENDEDOR DEL VEHICULO	05
108	CIZALLA	59
109	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE EN GENERAL	01
110	COCINA (OTRAS)	01
111	COCINA A GAS	03
112	COCINA ELECTRICA	01
113	CODIFICADOR	02
114	CODIFICADOR DE VIDEO	02
115	COMODA DE MADERA	01
116	COMPRESOR DE SONIDO	03
117	COMPRESOR DOMESTICO	01
118	COMPRESORA DE AIRE	17
119	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	262
120	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 14 in	81
121	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 15.6 in	03
122	CONCENTRADOR DE RED	04
123	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	02
124	CONMUTADOR DE VIDEO, TECLADO Y MOUSE	07
125	CONSOLA PARA ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS	01
126	CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO	18
127	CONTENEDOR	11
128	CREDENZA DE MADERA	13
129	CREDENZA DE MELAMINA	12
130	CREDENZA DE METAL	05
131	CUADROS EN GENERAL	01
132	CUBO DE RETROPROYECCION - VIDEO WALL CUBE	31

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
133	DESHUMEDECEDOR	04
134	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	13
135	DETECTOR (OTROS)	01
136	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	01

137	DETECTOR DE HUMO	307
138	DETERMINADOR DE HUMEDAD	03
139	DINGUIS	01
140	DISCO DURO EXTERNO	34
141	DISTANCIOMETRO ELECTRONICO	02
142	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	02
143	DUPLEXOR	07
145	DUPLICADOR DE PUERTOS	02
146	DUPLICADOR/COPIADOR DE CD/DVD	02

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
147	ECUALIZADOR	03
148	ELECTROBOMBA	10
149	ENFRIADOR DE AIRE	01
150	ENGRAPADORA DE TENAZA NEUMATICA	107
151	ENMICADORA	02
152	EQUIPO CAPTURADOR DE HUELLA BIOMETRICO ESPECIAL	05
153	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	03
154	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	03
155	EQUIPO DE ENLACE LINK	04
156	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	380
157	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	03
158	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	28
159	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS SUBMETRICO	02
160	EQUIPO DE RADIO	37
161	EQUIPO DE SISTEMA INVERSOR	05
162	EQUIPO DE SONIDO	10
163	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA (POTABILIZADOR DE AGUA)	02
164	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA MULTIPUNTO CON 1 PUERTO PARA RDS	01
165	EQUIPO DECODIFICADOR DE RECEPCION	314
166	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	03
167	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	35
168	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICA VELOCIDAD 20 ppm CTMR 2000 PÁGINAS	25
169	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	61
170	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	09
171	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	150

172	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 1200 BTU TIPO VENTANA	01
173	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 12000 BTU TIPO SPLIT	04
174	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 12000 BTU TIPO VENTANA	09
175	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 24000 BTU TIPO SPLIT	02
176	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	40
177	EQUIPO PUERTA DE ENLACE - GATEWAY DE VOZ/FAX	04
178	EQUIPO RECEPTOR DE SATELITE DIGITAL - RECEPTOR SATELITAL	04
179	EQUIPO TRANSCCEPTOR HF	01
180	EQUIPO TRANSCCEPTOR UHF	01
181	EQUIPO TRANSCCEPTOR VHF	42
182	EQUIPOS AUDIOVISUALES	01
183	ESCALERA (OTRAS)	08
184	ESCALERA DE MADERA	02
185	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA	22
186	ESCALERA METALICA	11
187	ESCALERA METALICA DE 3 PASOS	01
188	ESCALERA TELESCOPICA	10
189	ESCRITORIO DE MADERA	225
190	ESCRITORIO DE MADERA 70 cm X 75 cm X 1.20 m	02
191	ESCRITORIO DE MELAMINA	364
192	ESCRITORIO DE METAL	58
193	ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA	02
194	ESMERIL ELECTRICO	02
195	ESPANTA PLAGA ELECTRICO	01
196	ESTABILIZADOR	941
197	ESTABILIZADOR DE 1 KV	03
198	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 6 SALIDAS 220V	03
199	ESTACION PARA SOLDAR - ESTACION DE SOLDADURA	01
200	ESTACION REMOTA VSAT	05
201	ESTACION REPETIDORA	07
202	ESTACION TOTAL	01
203	ESTANDARTE	09
204	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	15
205	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	52
206	ESTANTE CORREDIZO - ESTANTE MOVIL	02
207	ESTANTE DE MADERA	132

208	ESTANTE DE MELAMINA	145
209	ESTANTE DE METAL	32
210	ESTANTE DE METAL Y MADERA	04
211	ESTANTE ESCRITORIO	07
212	ESTUFA	01
213	ESTUFA ELECTRICA	10
214	EXHIBIDOR DE PUBLICACIONES	04
215	EXTINTOR	537
216	EXTRACTOR DE AIRE	16
217	EXTRACTOR DE JUGOS	01

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
218	FACSIMIL	16
219	FILMADORA	20
220	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	01
221	FREGADORA	01
222	FRIGOBAR	06
223	FRIGOBAR 45 L	03
224	FUENTE DE ALIMENTACION	17
225	FUENTE DE PODER	82
226	FUMIGADORA EN GENERAL	06
227	FUMIGADORA MANUAL DE 15 L	40
228	FURGONETA	01

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
229	GABINETE	88
230	GATA EN GENERAL	47
231	GENERADOR	412
232	GEODIMETRO	11
233	GRABADORA	17
234	GRUPO ELECTRÓGENO	45
235	GUILLOTINA	12

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
236	HERVIDOR ELECTRICO	13
237	HIDROLAVADORA	02

238	HIGROMETRO	01
239	HORNO MICROONDAS	13

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
240	ILUMINADOR PARA REPRODUCCIONES	02
241	IMPRESORA	162
242	INDICADOR DE SISTEMA DE MEDIDA	01
243	INTERFAZ	04

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
244	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	03
245	LAVADORA	02
246	LAVAMANOS PORTÁTIL	25
247	LECTORA	72
248	LIBRERO DE MELAMINA 35 cm X 1.20 m X 2.00 m	04
249	LICUADORA	02
250	LIJADORA ELECTRICA	02
251	LINTERNA	03

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
252	MANCUERNAS	01
253	MAQUETA	06
254	MAQUINAS DIVERSAS	206
255	MARTILLO NEUMATICO	02
256	MEDIDOR VARIOS	07
257	MEGAFONO	236
258	MESAS Y MESITAS VARIAS	608
259	MEZCLADOR DE SONIDO	18
260	MEZCLADOR DEVIFRO	01
261	MICROFONO VARIOS	319
262	MINI GIMNASIO	01
263	MINICOMPONENTE	08
264	MODEM EXTERNO	06
265	MODULOS VARIOS	301
266	MOLINO ELECTRICO PARA CAFE	01
267	MONITOR	1221

268	MONOPIE PARA CAMARAS DE CINE/FOTOGRAFIA/VIDEO	01
269	MONTACARGA	21
270	MOSTRADOR DE MADERA	04
271	MOTOBOMBA	58
272	MOTOCICLETA	03
273	MOTOGUADAÑA	04
274	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	05
275	MOTOSIERRA	06
276	MOUSE	03
277	MULTIGRABADOR DE CD/DVD EXTERNO	11
278	MULTIMETRO-MULTITESTER	18

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
279	PANEL DE CONTROL	05
280	PANEL ELECTRONICO PROGRAMABLE	02
281	PANEL PUBLICITARIO	06
282	PANEL SOLAR	32
283	PANTALLA DE TOQUE EXTERNA - TOUCH SCREEN FLAT	02
284	PANTALLA ECRAN	39
285	PANTALLA LED	48
286	PARARRAYOS	13
287	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	03
288	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	42
289	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	41
290	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	07
291	PEDESTAL DE METAL	05
292	PEDESTAL PARA MICROFONO	14
293	PERCHERO DE MADERA (MAYOR A 1/4 UIT)	02
294	PINZA AMPERIMETRICA	02
295	PISTOLA DE CALOR	01
296	PIZARRA ACRILICA	185
297	PIZARRA ACRILICA 77 cm X 1.20 m	03
298	PIZARRA DE MADERA	10
299	PIZARRA ELECTRONICA	06
300	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	07
301	PLANCHA ELECTRICA	01

302	PORTAFONDOS PORTATIL PARA FOTOGRAFIA	01
303	POTENCIOMETRO	07
304	PROCESADOR (OTROS)	04
305	PROYECTOR	84
306	PÚLPITO/ATRIL MULTIMEDIA	05
307	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	46
308	PURIFICADOR DE AGUA (MAYOR A 1/8 UIT)	01

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
309	RACK	562
310	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	221
311	RADIOENLACE DE DATOS	02
312	RADIOGRABADORA	16
313	REFLECTOR	103
314	REFRIGERADORA	29
315	REGULADOR DE VOLTAJE PARA PANEL SOLAR DE 19 V A 12 V	01
316	RELOJ	61
317	REMOLCADOR	02
318	REMOLQUE	10
319	REPOSTERO	09
320	REPRODUCTOR	33
321	ROPERO	20
322	ROTAFOLIO	02
323	ROTOMARTILLO	01
324	RUTEADOR DE RED - ROUTER	26

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
325	SECADORA DE MANOS	20
326	SERVIDOR	44
327	SIERRA CIRCULAR	02
328	SILLA DE RUEDAS METALICA	01
329	SILLAS VARIAS	3270
330	SILLON VARIOS	240
331	SIMULADOR DE SISMOS	04
332	SINTONIZADOR	16
333	SIRENA MOVIL (MAYOR A 1/8 UIT)	04

334	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	03
335	SISTEMA DE GRABACION,VERIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA	08
336	SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL REMOTO DE AMBIENTE	01
337	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	06
338	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	52
339	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA 4000 lm	01
340	SISTEMA DE VALISAJE	03
341	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	17
342	SOFA	40
343	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO	01
344	SONOMETRO	03
345	SOPLADORA DE AIRE	02
346	SOPORTE EXPOSITOR DE CARTELES - BANNER STANDS	02
347	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	16
348	SWITCH PARA RED	86

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
349	TABLERO DE CONTROL	01
350	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA	03
351	TABLERO DIGITALIZADOR ELECTRONICO	01
352	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	06
353	TABLETA PAD	43
354	TABURETE FIJO DE MADERA	01
355	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	09
356	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	01
357	TANQUE FLEXIBLE CERRADO PARA AGUA	95
358	TARIMA	04
359	TECLADO - KEYBOARD	1151
360	TELEAPUNTADOR - TELEPROMPTER	01
361	TELEFONO	157
362	TELEFONO CELULAR	42
363	TELEFONO MOVIL SATELITAL	08
364	TELESCOPIO	02
365	TELEVISOR	150
366	TENSIOMETRO	05
367	TERMA	03

368	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	06
369	TERMOHIGROMETRO	04
370	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	17
371	TERMOMETRO DE MAXIMA Y MINIMA DE -32°C A 400°C DIGITAL LASER INFRAROJO	33
372	TORNILLO DE BANCO	02
373	TORRE DE ILUMINACION	03
374	TORRE METALICA	26
375	TRANSCEPTOR PORTATIL DE MANO	02
376	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/8 UIT)	01
377	TRANSMISOR RECEPTOR DE UHF	06
378	TRIPODE	24
379	TRITURADORA	01
380	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1139
381	UNIDAD DE CONTROL DE EDICION DE AUDIO Y VIDEO - EDITORA	04
382	UNIDAD DE CONTROL PARA MICROFONO INALAMBRICO	13
383	UNIDAD DE DISPLAY	87
384	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU) - SWITCHED RACK PDU	01

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
385	VACUOMETRO	02
386	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	04
387	VEHICULO PARA ASISTENCIA EN EL TRABAJO	02
388	VENTILADOR	147
389	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	118
390	VIDEOGRABADORA	05
391	VITRINA VARIAS	31

N°	Descripción del recurso material	Cantidad
392	WAFLERA	01

4.3.4 Grupos Electrógenos disponibles:

Local: COEN				
N°	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1	Grupo electrógeno 150 kW	RCG POWER, R-DC188S	DSE 8610MKII	2018090872
2	Grupo electrógeno 150 kW	RCG POWER, R-DC188S	DSE 8610MKII	2018090871
3	Módulo control	DEEP SEA	8610 MKII	
4	Módulo control	DEEP SEA	8610 MKII	

Local: SEDE CENTRAL				
N°	Descripción	Marca	Modelo	Serie
1	Grupo electrógeno de 100 KW (110kVA)	CUMMINS (petrolero, trifásico)	C110D6	J11T021836
2	Grupo electrógeno de 16 KW	MODASA	MMM-16	
3	Grupo electrógeno de 6 KW (6.5 kVA)	HONDA	EP 6500	

V ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

5.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

El Grupo de Comando, conforme a las disposiciones específicas establecidas en los "Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno", aprobados por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021; ha identificado tres (03) actividades críticas, las cuales se indican a continuación:

- Actividad Crítica N°1: Conducir y coordinar la respuesta ante emergencias y desastres
- Actividad Crítica N°2: Conducir y coordinar la rehabilitación de los servicios públicos básicos
- Actividad Crítica N°3: Gestión de la información sobre la emergencia para la toma de decisiones

A continuación, se muestra la relación de las Actividades Críticas – Órgano Responsable – Procesos y Procedimientos asociados:

Actividades Críticas	Órgano Responsable	Procedimientos Asociados
Actividad Crítica N°1: Conducir y coordinar la respuesta ante emergencias y desastres	Dirección de Respuesta	PM 2.1.1 Análisis Operacional y evaluación de activación de herramientas de respuesta del INDECI (Nivel de emergencias 1, 2 y 3)
		PM 2.1.2 Asistencia técnica al Gobierno Regional/Local para la atención de emergencias (Nivel de emergencias 1, 2 y 3)

		PM 2.2.1 Análisis Operacional y evaluación de activación de herramientas de respuesta del INDECI (Nivel de emergencias 4 y 5)
		PM 2.2.2 Elaboración del Informe que sustenta la Declaratoria de Estado de Emergencia (Nivel de emergencias 4)
		PM 2.2.3 Elaboración del Informe Situacional que sustenta la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional (Nivel de emergencia 5)
		PM 2.2.4 Asistencia técnica al Gobierno Regional/Local para la atención de emergencias (Nivel de emergencias 4 y 5)
		PM 2.2.5 Requerimiento de adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria por Situación de Emergencia (Nivel de emergencias 4 y 5)
		PM 2.2.6 Evaluación del requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria de Gobiernos Regionales (Nivel de emergencias 4 y 5)
		PM 2.2.7 Evaluación del ofrecimiento de donaciones nacionales de BAH (Nivel de emergencias 4 y 5)
		PM 2.2.8 Evaluación de la activación del Centro de Apoyo Logístico Adelantado - CALA (Nivel de emergencias 4 y 5)
		PM 2.2.9 Requerimiento de Asistencia Humanitaria Internacional de Bienes de Ayuda Humanitaria (Nivel de emergencia 5)
		PM 2.2.10 Requerimiento de Asistencia Humanitaria Internacional de Equipos Especializados de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) internacionales (Nivel de emergencia 5)
		PM 2.2.11 Evaluación del ofrecimiento de donaciones internacionales de Bienes de Ayuda Humanitaria (Nivel de emergencia 5)
Actividad Crítica N°2: Conducir y coordinar la rehabilitación de los servicios públicos básicos	Dirección de Rehabilitación	PM 3.1.2 Asistencia Técnica y/o acompañamiento en el restablecimiento de los Servicios Públicos Básicos e infraestructura
		PM 3.2.2 Asistencia Técnica y/o acompañamiento en la normalización progresiva de los medios de vida
		PM 3.3.1 Asistencia Técnica y/o acompañamiento en intervenciones financieras de Actividades de Emergencia de Rehabilitación
		PM 3.3.2 Emisión de informes de opinión técnica a intervenciones de actividades de emergencia
		PM 3.3.3 Seguimiento físico de los recursos de las intervenciones de Actividades financiadas con el FONDES

		PM 3.3.5 Elaboración de informes de Seguimiento en Declaratoria de Estado Emergencia
Actividad Crítica N°3: Gestión de la información sobre la emergencia para la toma de decisiones	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	PM 4.2.1 Gestión, análisis y difusión de la información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres
		PM 4.2.2 Monitoreo, evaluación, aprobación y cierre de los registros en el SINPAD
		PM 4.3.1 Elaboración y/o actualización de la Ficha Técnica de seguimiento a la capacidad operativa de los COE
		PM 4.3.2 Análisis y seguimiento de los resultados de la capacidad operativa de los COE
		PM 4.4.1 Ejecución de asistencias técnicas
		PM 4.4.2 Ejecución de pasantías

5.2 Aseguramiento del Acervo Documentario

Estrategias para la protección del acervo documentario del INDECI

Frente a las amenazas potenciales, es necesario adoptar e implementar una serie de medidas de emergencia que nos permitan proteger y custodiar la documentación que poseen los archivos del Sistema Institucional de Archivos del INDECI (SIA-INDECI). Por ello, es necesario realizar copias de seguridad de las principales series documentales que por su valor e importancia requieren conservarse.

La Resolución Jefatural N°000223-2023-INDECI/JEF INDECI de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba la Directiva N°000006-2023-INDECI “Directiva de Actualización del SIA-INDECI”, establece que la Secretaría General como Órgano de Administración de Archivo (OAA), es la autoridad técnico-normativa y responsable de la gestión archivística y documental, así como de la planificación, implementación, dirección y control de los componentes del SIA-INDECI. Se apoya en las Direcciones Desconcentradas del INDECI como Órganos de Administración de Archivo Desconcentrado (OAAD)

Considerando la gestión documental del INDECI, El Archivo Central realizará y aplicará un conjunto de procedimiento con el objetivo de organizar, dirigir, almacenar y controlar los documentos en soporte físico y electrónico. Por estas razones, para el aseguramiento del acervo documentario se deberá de realizar las siguientes actividades:

- Cada, órgano, unidad orgánica y órgano desconcentrado es responsable de su acervo documentario en soporte físico, para el caso de documentos electrónicos deberá de coordinar con la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OGTIC) la custodia y almacenamiento de sus documentos generados electrónicamente desde el 2022 (copias de seguridad de sus documentos generados por el Sistema de Gestión Documental - SGD)
- El Archivo Central cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) que se actualiza cada año; este plan contempla actividades de digitalización de documentos sin valor legal (valor informativo), como medida de contingencia ante

cualquier eventualidad y con el objetivo de garantizar la integridad y disponibilidad de dichos documentos,

- Hasta que se apruebe el Plan Anual de Prevención de Siniestros del Archivo Central y de los Archivos Desconcentrados (que incluye medidas preventivas y acciones a fin de evitar la pérdida o deterioro del patrimonio documental en escenarios de sismo, incendio, inundación y sabotaje), se deberá de elaborar un plan de trabajo que incluya un cronograma de empaquetamiento, codificación y digitalización con valor legal (microformas) de las principales series documentales establecidas por el Archivo Central y los Archivos Desconcentrados. Los documentos electrónicos se almacenarán en medios magnéticos por categorías y su respectivo registro legal.
- En caso de un sísmico de gran magnitud, el INDECI no contamos con un servicio en la nube (cloud) o la ubicación de algún equipo de backup en otra región del país. En estos momentos se realizan backup's a los correos, base de datos y a los servidores virtuales en un equipo NAS y un equipo File Server. Las cuales en la actualidad se encuentran bordeando el total de su capacidad de almacenamiento.
- Corresponde al encargado de Archivo Central coordinar con la Oficina de Servicios Generales, las inspecciones y operaciones de mantenimiento del Archivo Central (repositorios) que alberga la documentación en soporte físico, para prever incendios y demás accidentes o incidentes que coloquen en riesgo la información que contienen los mencionados documentos, así como goteos e incremento de la humedad en los documentos lo que generará un alto desarrollo de ácaros y hongos que deteriorarán la documentación.

5.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

Teniendo en cuenta que el desarrollo y ejecución de las Actividades Críticas identificadas para el Plan de Continuidad Operativa del INDECI, dependen en gran parte de la disponibilidad inmediata de los aplicativos informáticos requeridos para estas funciones críticas, la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones – OGTIC, ha formulado el PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES (DRP) – 2022, relacionado con el aseguramiento de la Base de Datos del INDECI.

Prioridad de Recuperación de los Servicios:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Recuperación de Desastre – DRP, de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, los servicios de tecnología de la Información son recuperados según los resultados del análisis de impacto a las aplicaciones realizado con su personal clave.

Los resultados del análisis se muestran a continuación:

Priorización de recuperación

Servicio Interno:

- Página Institucional
- SIGBAH
- SINPAD

Los tiempos estimados de recuperación para cada uno de los servicios de Tecnología de la Información antes mencionados han sido calculados por la OGTIC tomando en

consideración los recursos disponibles vigentes (Personal Infraestructura, tecnología, entre otros).

Priorización de recuperación equipamiento tecnológico

Servicio Interno:

- Internet satelital
- Firewall
- Switch
- Servidor de Correo
- Servidor de Base de Datos
- Servidor de datos
- Servidor de Directorio Activo
- Servidor Web
- Ups
- Grupo Electrónico
- Unidad Móvil de Comunicaciones

La OGTIC, deberá mantener actualizado su Plan de Recuperación de Desastres – DRP. Dicho Plan debe considerar que ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud se requiere la habilitación de los servicios informáticos necesarios para desarrollar las Actividades Críticas identificadas por el INDECI.

5.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las Actividades Críticas

A continuación se muestra la conformación del Grupo de Comando conforme lo establecido en la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM del 30.12.2021 “Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”.

Conformación de Grupo de Comando

Definido como un Grupo de profesionales que tienen como función principal la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) y de su implementación bajo el liderazgo del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como titular de la “Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa”, designado mediante Resolución Jefatural N°D000044-2023-INDECI-JEF INDECI del 07.03.2023.

Tienen como instancia funcional la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad, permitiendo el desarrollo de las actividades críticas identificadas de la entidad.

La conformación del Grupo de Comando del INDECI se visualiza a continuación:

Integrantes del Grupo de Comando	Órgano / Unidad Orgánica	Nombre y Apellido
Titular de la Unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, quien preside o dirige	Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Johnny Jesús Arancibia García
Un (01) representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como crítica	Dirección de Respuesta	Pedro Michaelson Quispe
	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	Gedwar Luciano Puma Espirilla
	Dirección de Rehabilitación	Bernabé Eduardo Taipe Salcedo
Un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Juan Martín Figueroa Deza
Un (01) representante de la unidad orgánica de administración	Oficina General de Administración	Oscar Arturo de la Cruz Orbezo
Un (01) representante de la unidad orgánica de recursos humanos	Oficina de Recursos Humanos	Diaz Florencio Wilmer
Un (01) representante de la unidad orgánica de Servicios Generales	Oficina de Servicios Generales	José Hildebrando Loayza Gutiérrez
Un (01) representante de la unidad orgánica de tecnología de la información y comunicaciones	Oficina General de Tecnología de la información y Comunicaciones	Segundo Cruz Banda Marcelo Pio Eduardo Palomino Torres
Un (01) representante de las unidades orgánicas que apoyan directamente el desarrollo de las actividades identificadas como críticas	Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales	Marco Antonio Cavero Cosar
	Oficina General de Comunicación Social	Jorge Arguedas Bravo Nancy Tapia Huambachano
	Oficina General de Asesoría Jurídica	Alvaro Daniel Bedriñana Rojas
	Oficina de Logística	Oscar Contreras Huilca

Roles y responsabilidades

N°	Rol	Responsabilidades
1	Presidente del Grupo de Comando (Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto)	Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa del INDECI (PCO INDECI), lo que conlleva a disponer: <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de la disponibilidad presupuestal y la propuesta de acciones para habilitar recursos para la implementación del plan, de ser el caso. • El registro y aprobación de las notas de modificación presupuestal, en coordinación con la Alta Dirección • La formulación de las solicitudes de recursos adicionales ante el MEF, de corresponder
		Activar el PCO, con la autorización del Jefe Institucional, ante una situación de crisis operativa para cualquier evento que afecte a la entidad
		Liderar las pruebas, simulaciones y simulacros y revisar los resultados obtenidos
		Aprobar las actividades de ajuste del Plan de Continuidad Operativa
		Disponer la implementación de las decisiones adoptadas por el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa
		Recepcionar de la OGA, la información elaborada por el "Equipo de Recuperación" respecto a los daños ocasionados por el evento crítico, la misma que servirá para la toma de decisiones

N°	Rol	Responsabilidades
2	Representante de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa	Remitir el Plan de Continuidad Operativa a la DIPPE para su seguimiento
		Mantener actualizada la documentación que sustente las actividades desarrolladas como parte de la Continuidad Operativa, la misma que será parte del acervo documentario durante los procesos de transferencia.
		Gestionar la difusión del Plan de Continuidad Operativa y su publicación en la sede digital de la entidad
		Coordinar y ejecutar las simulaciones para validar el funcionamiento del Plan de continuidad Operativa e informar los resultados alcanzados al Presidente del Grupo de Comando
		Coordinar la integración de la Gestión de la Continuidad Operativa a la cultura organizacional

		Por encargo del Presidente del Grupo de Comando realizar las acciones para activar o desactivar el Plan de Continuidad Operativa
		Asistir al Presidente del Grupo de Comando en la dirección de las actividades del Plan de Continuidad Operativa

N°	Rol	Responsabilidades
3	Representante de la Unidad Orgánica de Administración Representante de la unidad orgánica de recursos humanos (Oficina de Recursos Humanos) Representante de la unidad orgánica de Servicios Generales (Oficina de Servicios Generales)	Evaluar y gestionar la cantidad de personal necesario para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa conforme a sus competencias.
		Dispondrá que el área de Servicios Generales de la entidad establezca los procedimientos de seguridad en las zonas afectadas.
		Verificará que se brinde la seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna, priorizando la seguridad del personal que actúa en la sede alterna.
		Advertirá sobre los riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan, en las actividades a su cargo.
		Controlará que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
		Establecerá las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para garantizar la seguridad externa de las instalaciones alternas y de las afectadas.
		Coordinará el suministro de elementos esenciales para la Continuidad Operativa.
		Gestionará la adecuación de la sede alterna.
		Recepcionar la información de daños ocasionados por el evento crítico por parte del Equipo de recuperación de las operaciones, la cual las transmitirá el Jefe del Grupo de Comando.
		Disponer a la Oficina de Servicios Generales y asegurar que todos los locales del INDECI cuenten con un Plan de Seguridad permanentemente actualizado, así como programar ejercicios.
		Disponer que se formule y apruebe un Plan de Recuperación Operativa del material ante situaciones de emergencia.
		Administrará los RRHH del INDECI, lo que incluye la activación del Plan DAF.
Gestionará la salud e higiene en el trabajo que realiza el personal del INDECI.		
Gestionará los Servicios Sociales en el INDECI.		

N°	Rol	Responsabilidades
4	Representante de la unidad orgánica de tecnología de la información y comunicaciones (Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones)	Evaluar y gestionar la cantidad de personal necesario para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa conforme a sus competencias.
		Gestionar la infraestructura tecnológica para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de los aplicativos informáticos.
		Atender las necesidades de soporte técnico de los usuarios.
		Identificar los posibles riesgos tecnológicos que afectarían la continuidad de las operaciones y cubrir las brechas.
		Ejecutará el Plan de Recuperación de Servicios Informáticos
		Otras de su competencia que contribuyan a la Gestión de la Continuidad Operativa,

N°	Rol	Responsabilidades
5	Representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como crítica (DIRE, DIREH, COEN)	Evaluar y gestionar la cantidad de personal necesario para el apoyo a la ejecución de las Actividades Críticas de su competencia.
		Asegurar el equipo y material necesario para apoyar la ejecución de las Actividades Críticas.

N°	Rol	Responsabilidades
6	Representante de las unidades orgánicas que apoyan directamente el desarrollo de las actividades identificadas como críticas	Evaluar y gestionar la cantidad de personal necesario para el apoyo a la ejecución de las Actividades Críticas de su competencia.
		Asegurar el equipo y material necesario para apoyar la ejecución de las Actividades Críticas.

5.5 Requerimientos

5.5.1 Requerimiento de personal

Para dar continuidad operativa de los servicios y procesos críticos identificados se dispondrá de personal clave que serán convocados para realizar las actividades críticas, así como, personal para evaluar y restablecer el funcionamiento de los locales afectados. Asimismo, se considerará la restricción presencial en las oficinas, promoviendo la modalidad del trabajo remoto para los casos que corresponda. En el caso que la infraestructura haya colapsado (inoperativa) se dispondrá el desplazamiento del personal clave a la sede alterna designada.

- a. Requerimiento de Recursos Humanos para completar el efectivo necesario para la ejecución de las Actividades Críticas:

Para los requerimientos de personal para completar el efectivo necesario para la ejecución de las Actividades Críticas, se tendrá en cuenta la Directiva N°016-2018-INDECI “Funcionamiento del INDECI en base a los niveles de emergencia”, aprobada por Resolución Jefatural N°251-2018-INDECI del 08.11.2018; particularmente las relacionadas con el numeral 7.3.4, que asigna disposiciones específicas para la Doble Asignación de Funciones y se describen a continuación:

Literal	Descripción
a	La DIRES y la OGA en coordinación con los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo determinaran el perfil y la cantidad del personal necesario para la atención de la situación de emergencia o peligro inminente.
b	Cada órgano del INDECI determinará las necesidades de personal mínimo para la continuidad operativa de sus funciones esenciales, previa coordinación y aprobación de la Jefatura del INDECI
c	La OGA, a través de la Oficina de Recursos Humanos:
	i. Elabora y mantiene actualizado el cuadro de la DAF y el Cuadro de Secuencia de Turnos, considerando el tipo de actividad a realizar, así como el perfil y la cantidad de personal requerido, manteniendo coordinación permanente con los otros órganos del INDECI.
	ii. Proporciona al personal con DAF un elemento de identificación donde se establece claramente la asignación de puesto
	iii. Mantiene actualizado el registro de la actividad para el DAF de todo el personal del INDECI a nivel nacional.
	iv. En coordinación con los órganos del INDECI, presenta un programa de preparación y capacitación permanente para el óptimo cumplimiento de la DAF, incluyendo ejercicios de simulacro y simulaciones anuales

Con respecto al personal para la Actividad Crítica N°1: Conducir y coordinar la respuesta ante emergencias y desastres, la DIRES cuenta con:

Responsable: Dirección de Respuesta			
En caso de Declaratoria de Estado de Emergencia, estos puestos de la DIRES, se activan 24 horas			
N°	Puesto	Apellido y Nombre del Personal que labora en el Puesto	Observaciones
1	Jefe de Sala de operaciones	Percy Caballero Esquivel	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		Eduar Sanchez Ramos	
2	Análisis Operacional y conducción de emergencias	Pedro Michaelsen Quispe (An Opnal)	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		Romelio Mejia Ortiz (Cond emerg)	
3	Gestión operativa	Carmen Arrieta Aguilar (Busq y Salv)	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		Luis Miguel La Torre Ubillus (Comun)	
		Gelinio Taguada Quispe (Salud)	
4	Asistencia humanitaria y movilización	Magno Salcedo Rodriguez (Asist Hum)	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		Victor Gonzales Lopez (Log Resp)	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		Miguel Rojas Canales (Log Resp)	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		Josue Ortiz Mendez (Moviliz)	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.

Asimismo, la DIRES, requiere adicionalmente:

En caso de Declaratoria de Estado de Emergencia, estos puestos de la DIRES, se activan 24 horas					
N°	Puesto	En caso esté previsto su activación 24 horas, ¿es suficiente el personal de la columna (2), para cubrir el puesto las 24 horas?	En caso la respuesta de la columna (4) sea NO, ¿qué cantidad de personal adicional requiere para cubrir el puesto las 24	Observaciones	
1	Jefe de Sala de operaciones		x	1	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		x		1	
2	Análisis Operacional y conducción de emergencias		x	1	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		x		1	
3	Gestión operativa		x	1	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		x		1	
		x		1	
4	Asistencia humanitaria y movilización		x	2	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		x		1	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		x		1	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.
		x		1	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo.

Con respecto al personal para la Actividad Crítica N°2: Conducir y coordinar la rehabilitación de los servicios públicos básicos, la DIREH cuenta con:

N°	Puesto	Apellido y Nombre del Personal que labora en el Puesto	Observaciones
1	DIRECTOR	CORTIJO ZARATE ERIK MARTIN	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CASTILLO LEVA, ROXANA DEL PILAR	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
3	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	CUETO CAMPOS LUIS MANUEL	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
4	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	ESPINO BACA HUGO	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
5	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA VICTORIA	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
6	TECN. EN GESTION/ESPECIAL. TRAM.	MATEO MANSILLA CESAR AUGUSTO	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
7	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PEÑARRIETA MARIGORDA ALFREDO	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
8	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	QUISPEALAYA ARMAS NORMA MARIA	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
9	ESPECIALISTA EN EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	ROMERO JESUS VICTORINO SABINO	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
10	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	TAIPE SALCEDO BERNABE EDUARDO	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
11	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBILLUS TORRES RAUL FERNANDO	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo
12	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PONCE DE LEON PORTAL SILVIA GEATRIZ	Tiempo de permanencia 24 horas requiere relevo

Con respecto al personal para la Actividad Crítica N°3: Gestión de la información sobre la emergencia para la toma de decisiones, el COEN cuenta con:

N°	Puesto	Apellido y Nombre del Personal que labora en el Puesto	Observaciones
1	COORDINADOR COEN	PAJARES DEL CARPIO RICARDO RUBEN	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
2	ADMINISTRATIVO	DEL ALAMO BENAVENTE FRANCISCO	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
3	INTEROPERABILIDAD	VALENCIA HERRERA BRANCO	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
4		ABREGU YATACO MADELEINE	
5		BONIFAZ MAZA RAUL	
6	GESTION DE LA INFORMACION	CÉSPEDES MORÁN EDÍ MARCO	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
7		ANGELES CORAL KALONDI YEBEL	
8		LAZARO JAMANCA YOVANI GEORGE	
9		RUEDA DIAZ JUAN CARLOS	
10		CHICO SARAVIA JEAN OSCAR	
11		QUILCAT BEGAZO GRESHEN ALIOSHA	
12	GESTOR OPERATIVO	PUMA ESPIRILLA GEDWAR LUCIANO	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
13	MODULO DEL EVALUADOR	DIAZ DIAZ ROMEL JOSE	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
14		DÁVILA VASQUEZ MILAGROS	
15		LLONTOP PRECIADO JULISSA	
16		VIZCARRA PAUCAR FABIOLA SOLEDAD	
17		GARCIA CARRANZA JUAN	
18		RIMARACHIN RIVERA RICHARD	
19		CORTEZ CÉSPEDES CARLOS	
20		CARDENAS CARDENAS DORCAS	
21	MODULO DE OPERACIONES	BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE LUIS	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
22		GUIZADO MENA YULIANA MILAGROS	
23		VALVERDE GARATE JOSE LUIS	
24		AGUIRRE SAENZ HUGO RAFAEL	
25		RIOS IZQUIERDO MOISES	
26		PEREA MORENO WILLIAMS	
27		GRADOS RIVAS CARLOS	
28		ALVAREZ ARROYO JOHANY ANHAY	
29		MULATILLO MENDOZA JESUS	
30		CRUZADO ORREGO ANTHONY	
31		QUISPE ORUNA HAMILTON	
32		AREVALO SIFUENTES GUISELA	
33		MEJIA CIEZA ANA THAIS	
34		HERRERA CESPEDAZ JORGE LUIS	
35		JARA GARRO JOSE	
36		SAAVEDRA ESPINOZA WILMER	
37		BUTRON ALARCON JORGE	
38		CHUMPITAZ PANDURO JOSE MANUEL	
39		LOAYZA AGUILAR JAVIER	
40		MORAN GUILLEN CESAR	
41		RIOS RIOS RICARDO ENRIQUE	
42		LLONTOP CASTRO JANETT	
43		JAIIME DULANTO ENRIQUE	
44		FERNANDEZ ORTEGA MICHAEL ANGELO	
45		LA CHIRA IMAN CARLOS ALBERTO	
46		MERINO GUTIERREZ ANGELA DANIELA	
47		VASQUEZ RUIZ, SANTOS JAVIER	
48		URIBE LIVELLI, RAUL MAURICIO	
49		AQUISI LARICO ISMAEL	

	Puesto	Apellido y Nombre del Personal que labora en el Puesto	Observaciones
50	COMUNICACIONES	ARBOLEDA GAMARRA RICARDO	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
51		COVEÑAS INGA MANUEL	
52		CORDOVA ACUÑA ELIAS PASCUAL	
53		TACURI MARTINEZ JOEL	
54		INOCENTE DURAND LORD ELIAS	
55		URETA VALLEJOS JHONNY GODOFREDO	
56		MONTEJO CARRASCO JUAN ELIAS	
57		TIPACTI MALDONADO RAYMUNDO ROBERTO	
58		YUCRA CCAMA LEONCIO	
59		FERNANDEZ RAMOS ROY	
60	SERRATO ROJAS DE JARA PAOLA		
61	MONITOREO Y ANALISIS	RENGIFO MOSTACERO LUIS ENRIQUE	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
62		HUAMAN QUISPE YOUR YETH	
63		TELLO MANRIQUE DIANA DEL CARMEN	
64		FLORES HERRERA MAURO BLADIMIR	
65		RAMOS PARADO ISABEL	
66		VEGA APOLINARIO CESAR AUGUSTO	
67		NIETO HUAYTA MATT NELSON	
68		PORTILLA CHUQUILLANQUI MONICA WENDY	
69		MENDOZA ALCANTARA JAIR	
70		CAMARGO PUMAHUACRE ALEXIS	
71	TAPIA MORALES WALTER		
72	CARDENAS CABRERA MARIA YSABEL		
73	INTERSECTORIAL	ITURRIZAGA VIDAL WALTER	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
74		MORALES RAMIREZ JAQUELINE LILIANA	
75	PRENSA	MEDINA CHANGRA JAVIER	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
76		MEJÍA MEJÍA EMILIO GONZALO	
77		PONCE CASAS ROCÍO STÉFFANY	
78		ZEGARRA MELENDEZ, STEPHANIE	
79		MARTEL FLORES ROBERT DANIEL	
80		MASIAS IPARRAGUIRRE LUZ VICTORIA	
81		MAMANI PRADA JEFFERSON	
82	QUIROZ HUAMANI DAVID ROMMEL		
83	MODULO DE LOGISTICA	MEJIA DIAZ RAUL	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
84	Módulo de Primera	ITURRIZAGA VIDAL WALTER	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS
85	Módulo de Asistencia	JAIME DULANTO ENRIQUE	TIEMPO DE PERMANENCIA 24 HORAS

- b. Requerimiento de Recursos Humanos para completar el efectivo necesario para evaluar y restablecer el funcionamiento de los locales afectados

La OGA – Oficina de Servicios General realizará las gestiones para contar con el equipo a cargo de la evaluación y restablecimiento de los locales del INDECI, que puedan ser afectados ante la ocurrencia de siniestro, asimismo, contarán con un Plan de Recuperación Operativa del Material ante situaciones de emergencia.

5.5.2 Requerimiento de material, equipo y recursos informáticos

Son aquellos mobiliarios y bienes mínimos requeridos para facilitar las labores de las actividades críticas previamente identificadas.

- a. Requerimientos de Recursos Materiales para la Actividad Crítica N°1:
Conducir y coordinar la respuesta ante emergencias y desastres

N°	Puesto	Indicar los equipos que se cuenta en el puesto	Requerimientos
1	Jefe de Sala de operaciones	Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Grupo Electrogeno de 15 KW 01.
2	Análisis Operacional y conducción de emergencias	Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Reservorio 2000 litros agua potable 01
		Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Cartas e imágenes nacionales IGN_mapa topográfico escala 1/50000, 1/25,000 y 1/200,000 350 hojas.
3	Gestión operativa	Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Sistema iluminación LED para emergencias 01.
		Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil, Radio HF	Pizarra digital inteligente 01.
		Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil, Telefono satelital	Sistema integrado de comunicaciones (voz, data, imagen en vivo)
4	Asistencia humanitaria y movilización	Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Juego de escritorio de melamina 10
		Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Sillas ergonómicas gerencial 10
		Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	Computadoras con pantalla de 24 pulgadas 10
		Escritorio, Lap top, Proyector, Radio portatil	

- b. Requerimientos de Recursos Materiales para la Actividad Crítica N°2:
Conducir y coordinar la rehabilitación de los servicios públicos básicos

N°	Puesto	Indicar los equipos que se cuenta en el puesto	Requerimientos
1	DIRECTOR	PC	NO
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PC	NO
3	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
4	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
5	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
6	TECN.EN GESTION/ESPECIAL.TRAM.	PC	NO
7	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
8	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
9	ESPECIALISTA EN EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	PC	NO
10	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
11	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO
12	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PC	NO

- c. Requerimiento de Recursos Materiales disponibles para la Actividad Crítica N°3: Gestión de la información sobre la emergencia para la toma de decisiones

N°	Puesto	Indicar los equipos que se cuenta en el puesto	Requerimiento
1	Coordinador	Informatico	Requiere servicio de internet satelital
2	Asistente Administrativo	Informatico	Requiere servicio de internet satelital
3	Módulo de Interoperabilidad	Informatico	Requiere servicio internet satelital
4	Módulo de Gestión de la Información	Informatico	Requiere servicio internet satelital
5	Gestor Operativo	Informatico	Requiere servicio internet satelital
6	Módulo del Evaluador	Informatico	Requiere servicio internet satelital
7	Módulo de Operaciones	Informatico	Requiere servicio internet satelital
8	Módulo de Comunicaciones	Informatico y comunicaciones	Requiere servicio internet satelital
9	Módulo de Monitoreo y Análisis	Informatico	dispone servicio internet satelital
10	Módulo Intersectorial e Interinstitucional	Informatico	Requiere servicio internet satelital
11	Módulo de Prensa	Informatico	Requiere servicio internet satelital
12	Módulo de Logística	Informatico	Requiere servicio internet satelital
13	Módulo de Primera Respuesta	Informatico	Requiere servicio internet satelital
14	Módulo de Asistencia Humanitaria	Informatico	Requiere servicio internet satelital

- d. Trámite para gestionar requerimiento de Recursos Materiales para completar las necesidades de las actividades críticas

Corresponde a la DIRES, DIREH y COEN, remitir sus necesidades a la OGA y realizar las gestiones para contar con el material que aseguren la ejecución de las actividades críticas, particularmente aquellas que se requieran en las Sedes Alternas.

Asimismo, conforme a las consideraciones del numeral 4.3.2, corresponde a la DIRES, DIREH y COEN, remitir sus necesidades de telecomunicaciones a la OGTIC y realizar las gestiones para contar con el material que aseguren la ejecución de las actividades críticas, particularmente aquellas que se requieran en las Sedes Alternas.

- e. Requerimiento de Recursos Materiales para completar las necesidades de las actividades críticas en las Sedes previstas como Sedes Alternas

Corresponde a la OGA en coordinación con la OGTIC, evaluar y gestionar el material y equipamiento de los órganos del INDECI para la ejecución de las actividades críticas, asimismo asegurar el funcionamiento del INDECI en los locales considerados como Sedes Alternas; asimismo en el caso de la OGTIC deberá considerar las necesidades de equipos VHF para dotar al personal que integra el Grupo de Comando.

Con respecto a la Sedes Alternas, se tomará en cuenta las necesidades para equipar a las sedes alternas, así como las necesidades para operar desde infraestructura de Tipo Móvil utilizando Carpa o Módulos tipificados en la Tabla N° 04 del “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades 2018”.

5.5.3 Requerimiento presupuestal

Corresponde la OGPP determinar y habilitar la estructura funcional programática correspondiente, a fin de atender los requerimientos para la Continuidad Operativa en el INDECI

5.5.4 Otros requerimientos

Corresponde a la OGA gestionar el aprovisionamiento de raciones diarias frías por tres (03) días para el personal comprometido en la ejecución de las actividades críticas.

5.6 Determinación de la Sede Alternativa de trabajo

Con fines de asegurar el PCO con el menor tiempo de interrupción del funcionamiento institucional, se debe identificar con anticipación por lo menos una eventual ubicación donde se desplazarían los locales del INDECI, para seguir operando con sus actividades críticas. Esto implica realizar las coordinaciones para que la potencial sede alternativa esté preparada para disponer la implementación necesaria, de tal manera que una vez ocurrido el evento y en cuanto se haya tomado la decisión, sea la alternativa más recomendable para el desplazamiento.

Paralelamente, teniendo en consideración que ante el acontecimiento de un evento sísmico de gran magnitud, realmente no se puedan determinar con exactitud los daños y efectos causados en las zonas afectadas; es por ello que el propósito de este Plan de Continuidad Operativa tiene previsto, contar con infraestructura de Tipo Móvil utilizando Carpa o Módulos tipificados en la Tabla N° 04 del “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades 2018”, con el fin de ser instalados en los lugares más seguros evaluados en la conducción de las operaciones, de tal manera que asegure el desarrollo de las actividades críticas ante escenarios de incertidumbre.

Sede Alternativa

5.6.1 Lugar:

ÁREA DE LA DEFOCAPH EN LA SEDE CHORRILLOS

5.6.2 Dirección:

Av. El Sol Cuadra 4 S/N, Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima

5.6.3 Características:

El terreno cuenta con un área de 3,733.99 m². El local del COEN fue construido entre el año 2016 al 2019, consta con 02 edificios de tres (03) niveles cada uno, bajo estándares de oficinas. Las instalaciones tienen la capacidad aproximada de albergar a 200 personas distribuidas entre las diferentes áreas y oficinas, permaneciendo en estos ambientes de 08:30 a 17:30 horas aproximadamente. Cuenta con un (01) tanque receptor y distribuidor de agua de acero inoxidable de 15 m³, con dos bombas alternadas cada una de un minuto, que abastece a la instalación.

Se cuenta con un sistema contra incendio compuesto por: central de alarmas, tanque cisterna de agua con capacidad de 120 m³, 02 bombas de 30Kw, captadores de detección de humo, rociadores de agua (solo auditorio), mangueras contraincendios en todos los pisos y extintores en todos los ambientes.

Asimismo, existen dos (02) grupos electrógenos con capacidad de 33 galones de combustible (D2) cada uno para autonomía de 08 horas y una capacidad nominal de 150 Kw cada uno, ambos grupos arrancan de forma automática al momento que se va la energía eléctrica, dejando de funcionar de acuerdo a la demanda de energía eléctrica.

Cuenta también con un sistema de climatización y aires acondicionados con capacidad de 28 BTU cada uno.

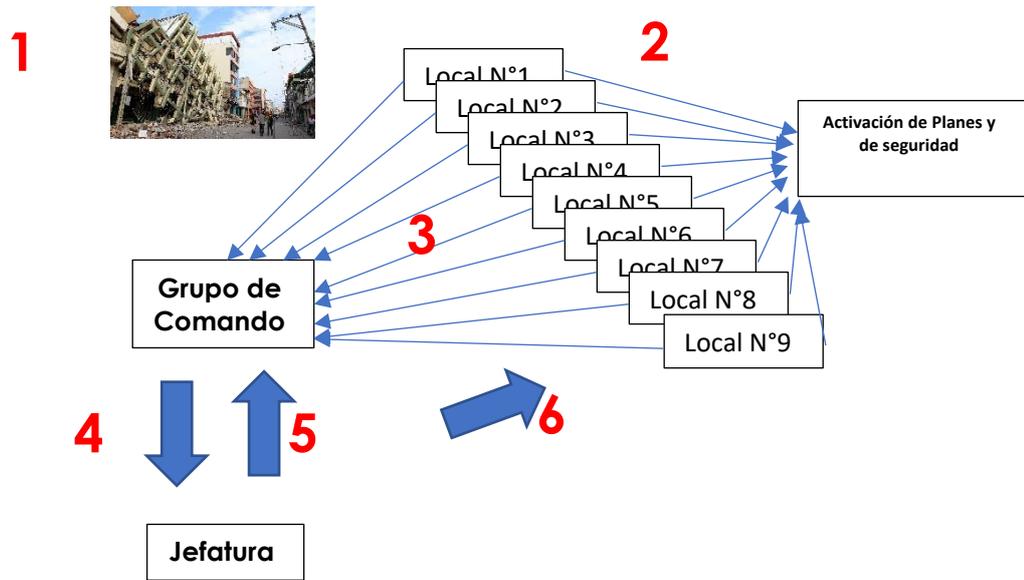
El edificio previsto para Sede Alterna corresponde al Edificio Centro de Sensibilización y Capacitación; el cual se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

- Primer piso; 04 ambientes (01 auditorio, 02 salas temáticas, 01 vestíbulo)
- Segundo piso; 06 ambientes (06 salas temáticas).
- Tercer piso; 05 ambientes (05 aulas).
- Un (01) ascensor y 02 escaleras de acceso.
- El auditorio tiene 02 puertas principales y 01 puerta posterior.

5.7 Activación del Plan de Continuidad Operativa

La activación del PCO del INDECI se origina ante la ocurrencia de un evento adverso con el fin de continuar brindando los servicios y desarrollando las actividades de la institución. La activación del PCO estará a cargo del Titular de la Institución (Jefe Institucional) a propuesta del Grupo de Comando.

Procedimientos de la activación del PCO



Descripción de los Procedimientos de la activación del PCO

N°	¿Quién?	¿Qué?
1		Emergencia
2	Responsable de cada local del INDECI	<ul style="list-style-type: none"> • Activar los Planes de Seguridad del INDECI en cada Sede • Liderar las acciones contempladas en los Planes de Seguridad del INDECI en la Sede de su responsabilidad
3		Comunicar al Grupo de Comando la situación de cada Sede bajo su responsabilidad, lo que debe incluir: Dependencia, tipo de peligro, fecha de ocurrencia, hora de ocurrencia, daños (lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos, situación del agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas, situación de la infraestructura, requerimiento de evacuación del personal a Sede Alterna.
4	Grupo de Comando	Evaluar la información recibida e informar al Jefe Institucional, y de corresponder proponerle la activación del Plan de Continuidad Operativa
5	Jefe Institucional	Disponer las acciones de activación del Plan de Continuidad Operativa
6	Grupo de Comando	Evaluar la situación de cada Sede y coordinar con las entidades de primera respuesta de los distritos de los locales afectados las acciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al personal lesionado: Evacuación hacia un centro de salud • Respecto al personal atrapado: Rescate con el apoyo de las entidades de primera respuesta de la zona • Respecto al personal aislado: Recuperación del personal hacia una zona segura • Desaparecidos: Acciones de búsqueda y salvamento para recuperar al personal desaparecido

		<ul style="list-style-type: none"> • Fallecidos: Acciones de levantamiento de cadáveres <p>Respecto a la situación de operatividad de cada uno de los servicios básicos: Agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía; tomar en cuenta para determinar la evacuación hacia Sede Alternativa.</p> <p>Tomando en cuenta las variables de operatividad determinar si se requiere evacuación o no:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Requiere evacuación:</u> Colapso total de la infraestructura y servicios básicos del local (Riesgo Muy Alto) • <u>Pueden requerir evacuación:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Colapso parcial de la infraestructura y afectación de los servicios básicos del local (Riesgo Alto) b. Afectación de la infraestructura y de los servicios básicos del local (Riesgo medio) • <u>No requiere evacuación:</u> No afecta la infraestructura (Riesgo Bajo)
--	--	--

5.7.1 Flujo de acciones

Ante el impacto del evento disruptivo que afecte la continuidad de los servicios de la institución, se tiene previsto realizar una serie de acciones para la activación del PCO. Estas acciones se han dividido en dos momentos:

- Alerta para la Activación del PCO
- Ejecución del PCO

5.7.2 Alerta para la activación del Plan de Continuidad Operativa

Son acciones en el momento inicial:

- a. Reporte inicial de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa del INDECI, a través del Jefe de la OGPP quien preside el Grupo de Comando: Brindará un reporte inicial a la Alta Dirección del INDECI, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado y la situación operativa de las Sedes del INDECI, con el reporte de cada uno de los responsables en las distintas Sedes del INDECI.

En ese sentido, el Grupo de Comando realizará las siguientes acciones:

- Coordinará con los responsables de cada Sede, a fin de que informe la situación tras el evento disruptivo.
- Mantendrá la información actualizada de la situación en la que se encuentran las sedes.

- b. Evaluación inicial de la situación del Recurso Humano y de la Infraestructura

Acciones por seguir:

- Ocurrido el evento, el responsable de cada Sede aplicará los procedimientos establecidos en los Planes de Seguridad ante Emergencia, de acuerdo con el evento disruptivo ocurrido.
- El responsable de cada Sede deberá garantizar que el personal designado esté en condiciones de integrarse a las acciones del PCO. Es importante que dicho personal se encuentre en óptimas condiciones físicas y emocionales para asumir la responsabilidad asignada.
- El personal designado por la OGA, realizará la evaluación inicial de la infraestructura y servicios, reportando al Grupo de Comando, y este a su vez a la Alta Dirección del INDECI.

5.7.3 Ejecución del Plan de la Continuidad Operativa

Se inicia con la activación del PCO propiamente dicho, cuya función principal es la gestión de la crisis, asegurando la protección del Recurso Humano.

a. Activación del Plan de Continuidad Operativa

El Grupo de Comando del INDECI, propondrá ante el Jefe Institucional la activación del PCO, tomando como referencia los reportes de las distintas Sedes.

Asimismo, se determinará la necesidad de trasladarse a la(s) Sede(s) Alterna(s).

El desplazamiento será notificado a las unidades organizacionales que deberán ser trasladadas con el personal priorizado (personal clave) y el equipamiento mínimo necesario. Considerando que estas unidades organizacionales deberán activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el *Anexo 2. Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas*, para lo cual esta acción debe ser de previo y pleno conocimiento de todos los servidores del INDECI.

b. Acondicionamiento y puesta en operaciones de la (s) Sede (s) Alterna (s)

Al activarse el PCO, el Grupo de Comando debe realizar las coordinaciones y acciones respectivas con la(s) sede(s) alterna(s), previamente estas deben disponer de ambientes y equipamiento necesario para dar continuidad a las actividades críticas del INDECI; en caso sean necesarias. Cabe señalar que, en este contexto, los ambientes y equipos deben haber sido identificados con anterioridad por la OGA y OGTIC, en previsión de la probabilidad de que ocurra un evento adverso.

c. Inicio de operaciones en la(s) sede(s) alterna(s)

En cuanto se tenga la confirmación de que sede(s) alterna(s) se encuentra acondicionada(s), con los recursos necesarios, con servicios mínimos que aseguren las comunicaciones y la operatividad de los equipos, el personal priorizado (personal clave) se desplazará a la sede alterna.

d. Indicaciones para el personal que no se desplazará a la(s) sede(s) alterna(s)

Es necesario que el personal que no ha sido priorizado para el desplazamiento a la Sede(s) Alterna(s), el Grupo de Comando con la OGA - Oficina de Recursos Humanos disponga la información precisa para su ubicación, asistencia y permanencia de sus labores.

El personal no debe ser expuesto a riesgos innecesarios, si las instalaciones no brindan las garantías para la permanencia en las sedes respectivas. Asimismo, será informado sobre los turnos que se dispongan, el horario en el que deben apersonarse de corresponder. En caso de que no se demande la presencia del personal, se dará indicación de retirarse y estar atentos a ser convocados o en su defecto seguir labores de forma remota, para tal efecto se tendrá en cuenta también el *Anexo 2. Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas.*

e. **Desactivación del Plan de Continuidad Operativa**

El Grupo de Comando recomendará a la Alta Dirección que dé por concluido la ejecución del PCO y, por ende, el retorno progresivo de las actividades normales en la institución.

5.8 Activación y Desactivación de la Sede(s) Alterna(s)

Sucedido el evento contemplado como amenaza de la operatividad del INDECI, las acciones que se desarrollarán se dividen en cuatro fases:

a. Primera Fase: Inicial

Esta fase se refiere al acopio y reporte de la información inicial de los daños ocasionados por las amenazas, por lo que, se constituye en una situación de alerta. En esta fase el responsable de cada sede, es responsable de recabar información y reportar al Grupo de Comando del INDECI, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado, y la situación operativa del local, utilizando la información del *Formulario 1: Evaluación Rápida del Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades* (Anexo 7). El tiempo máximo de duración de esta fase, entendiendo que es la que brindará los insumos para la decisión de activación del Plan de Continuidad Operativa (fase de ejecución), no debe superar dos (02) horas.

b. Segunda Fase: Ejecución

Esta fase se inicia con la activación del Plan de Continuidad Operativa propiamente dicho, y su principal función es la gestión de la crisis. El tiempo máximo de duración de esta fase no debe superar las 48 horas una vez activado el PCO, salvo que por razones de fuerza mayor este período se amplíe por un tiempo adicional dispuesto por la Alta Dirección para lo cual se deberán ajustar los recursos y presupuesto según se requiera.

Cuenta con tres momentos:

- **Primer Momento: Activación del Plan de Continuidad Operativa:**

El Presidente del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, informa al Jefe Institucional sobre la activación del PCO.

De acuerdo a las instrucciones o disposiciones del Jefe Institucional, el Grupo de Comando, de ser necesario, dispondrá el inicio del traslado a la (s) Sede (s) Alterna (s), considerando el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado. Asimismo, cada órgano considerará para el traslado los procedimientos de convocatoria de su personal.

- **Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna.**

Se realizarán las acciones en la sede alterna, para que de inmediato se habiliten los ambientes y equipamiento necesario para su funcionamiento. Cabe señalar que los ambientes y equipos deben haber sido identificados y acondicionados con anterioridad, en previsión de la probabilidad de que ocurra el evento.

El Equipo de Avanzada, designado por la Oficina General de Administración – Oficina de Servicios Generales, será el responsable de las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación, conectividad e infraestructura en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Es necesario considerar el medio de transporte a la sede alterna, así como la ruta.

La Oficina General de Administración – Oficina de Recursos Humanos tendrá a su cargo la elaboración del censo de personal institucional, en caso de que por las consecuencias del tipo de evento se requiera, organizará las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares.

- **Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.**

Se hace necesario que la Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos tenga la relación del personal que no ha sido designado y priorizado para el desplazamiento a la sede alterna, así como información precisa de su ubicación, ya que podría ser llamado a integrar los equipos de trabajo en dicha sede, ante cualquier eventualidad.

c. Tercera Fase: Preparatoria de desactivación

Esta fase discurre en simultáneo a la fase de ejecución teniendo en cuenta la temporalidad de la (s) Sede (s) Alterna (s), por lo que se requiere llevar a cabo acciones de previsión para el repliegue del personal hacia sus sedes de trabajo. Cuenta con dos momentos:

- **Primer Momento: Evaluación detallada de la (s) sede (s) institucionales y Adquisición de Bienes y equipamiento**

La Oficina General de Administración – Oficina de Servicios Generales, debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de cada una de las sedes del INDECI con el objetivo de proponer alternativas de acción.

Adicionalmente, la Oficina General de Administración, deberá asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los ambientes de las Sedes del INDECI para el retorno del personal a sus ubicaciones iniciales, garantizando por encima de todo la seguridad del personal.

- **Segundo Momento: Ocupación de sedes temporales y repliegue.**

La oficina General de Administración debe informar al Grupo de Comando y este a la Alta Dirección, sobre la disponibilidad de los locales que se habiliten para continuar con las actividades del INDECI y poder coordinar el repliegue progresivo.

d. Cuarta Fase: Desactivación

El Grupo de Comando, evaluará el desalojo de las Sedes Alteras y el retorno del personal a sus lugares habituales de trabajo, informando al Jefe Institucional sobre el particular.

5.9 Desarrollo de las Actividades Críticas

Con el fin de asegurar el desarrollo de las Actividades Críticas, **el Grupo de Comando** debe realizar el seguimiento y monitoreo correspondiente, para tal efecto deberá utilizar la matriz de **Seguimiento y Monitoreo de la ejecución de las Actividades Críticas del Plan de Continuidad Operativa establecida en el Anexo 4 de la R.M. N°320-2021-PCM del 30.12.2021**, las que se muestran a continuación:

Actividad crítica	Responsable	Actividades desarrolladas	Personal asignado	Material asignado	Equipo Asignado	Presupuesto asignado	Fecha de actualización	Observaciones
Actividad Crítica N°1: Conducir y coordinar la respuesta ante emergencias y desastres	DIRES	a.						
		b.						
		c.						

Actividad crítica	Responsable	Actividades desarrolladas	Personal asignado	Material asignado	Equipo Asignado	Presupuesto asignado	Fecha de actualización	Observaciones
Actividad Crítica N°2: Conducir y coordinar la rehabilitación de los servicios públicos básicos	DIREH	a.						
		b.						
		c.						

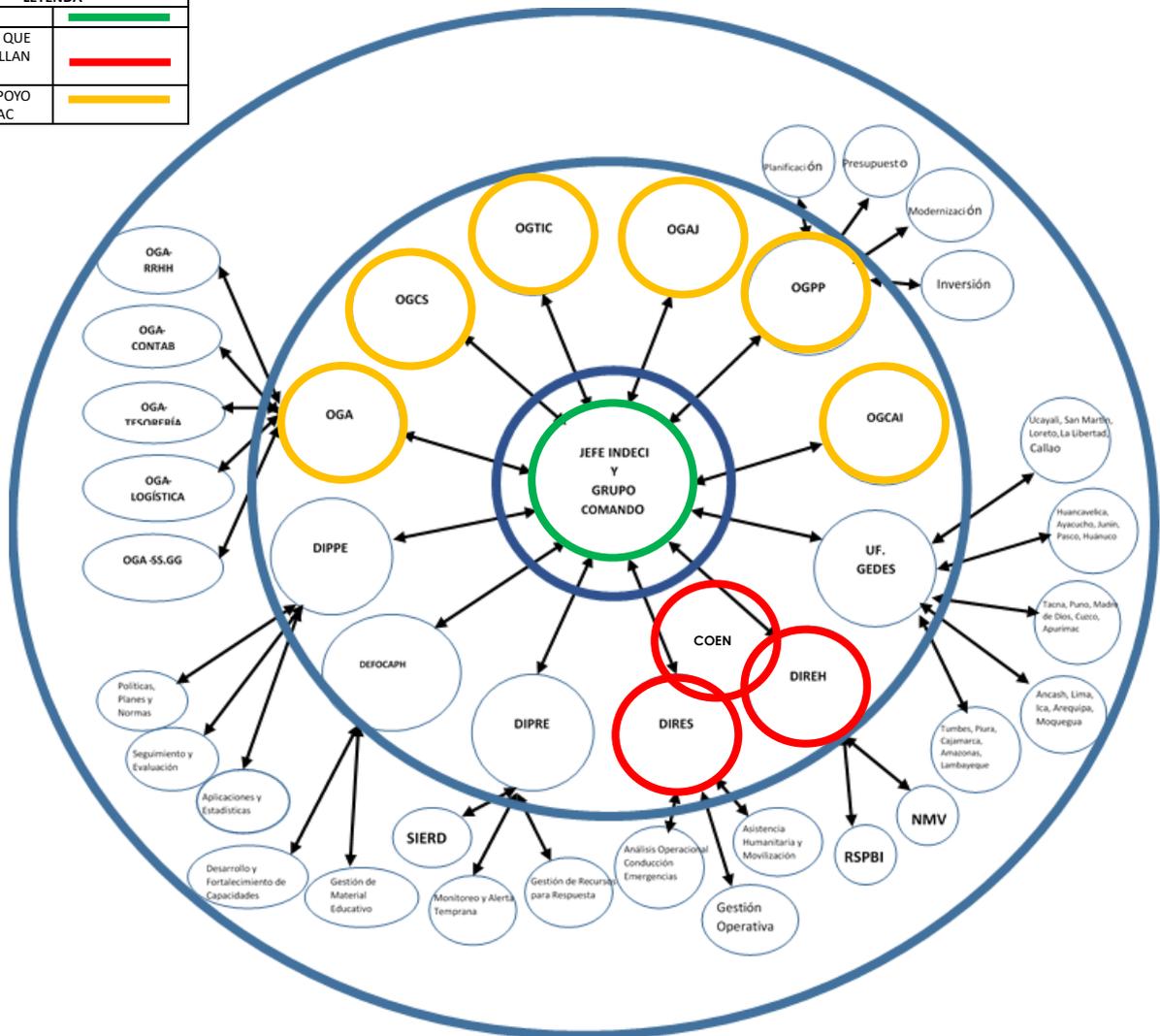
Actividad crítica	Responsable	Actividades desarrolladas	Personal asignado	Material asignado	Equipo Asignado	Presupuesto asignado	Fecha de actualización	Observaciones
Actividad Crítica N°3: Gestión de la información sobre la emergencia para la toma de decisiones	COEN	a.						
		b.						
		c.						

VII. ANEXOS

1. Plan de Recuperación de los servicios informáticos
2. Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas
3. Directorio del grupo de Comando
4. Organización para el desarrollo de las actividades críticas
5. Sistema de comunicaciones de emergencia
6. Cronograma de implementación de la gestión de la Continuidad Operativa
7. Formato de Evaluación de Daños

2. Procedimientos para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas

LEYENDA	
LIDER	
OO QUE DESARROLLAN AC	
OO APOYO DIRECTO AC	



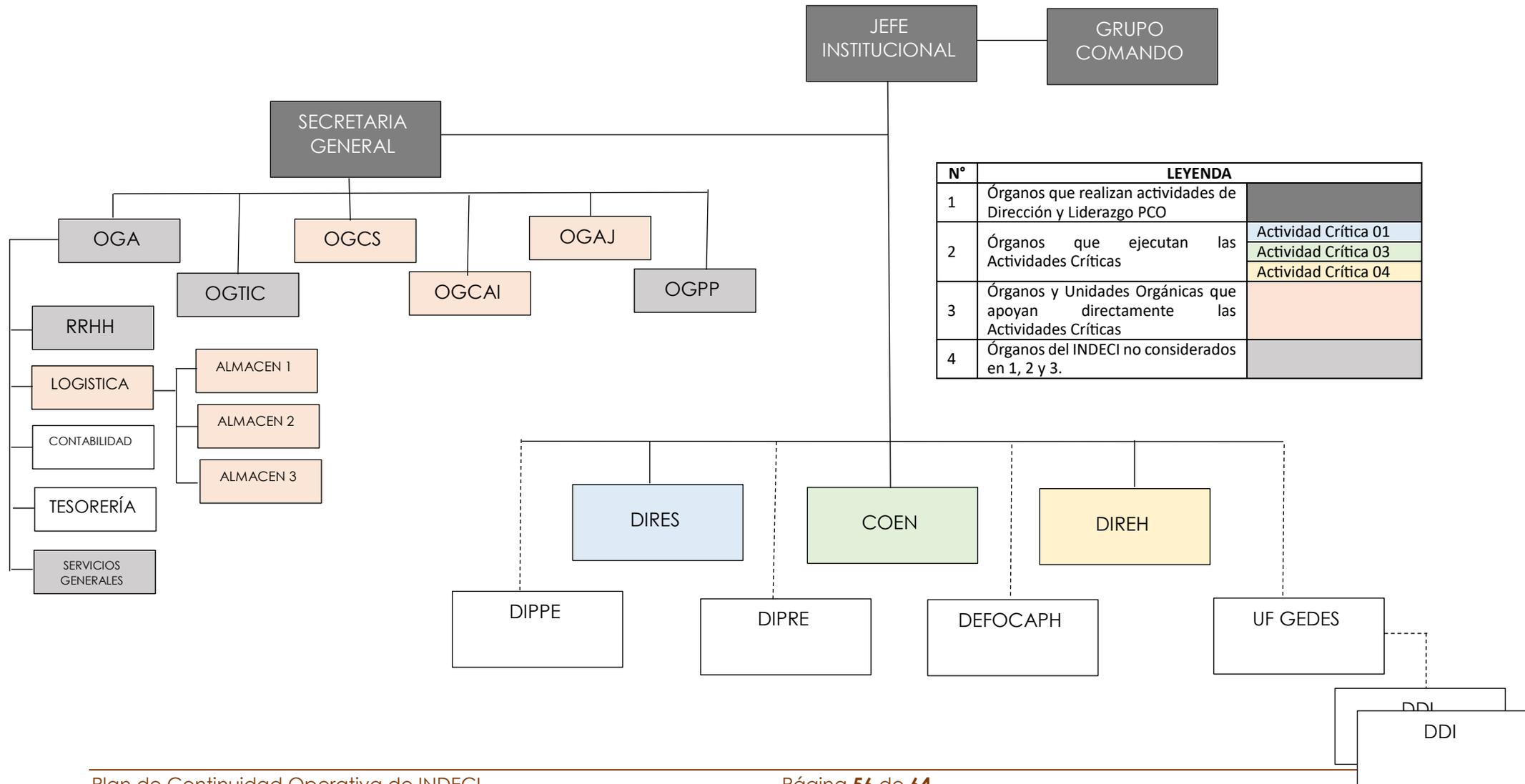
Conceptualización del procedimiento para la convocatoria:

1. El Jefe del INDECI recibe y transmite las comunicaciones de todo el INDECI a través del Grupo de Comando
2. El Grupo de Comando recibe y transmite las comunicaciones de las Direcciones y Jefaturas de las Oficinas Generales
3. Las Direcciones reciben y transmiten las comunicaciones de las Sub Direcciones y las Jefaturas de las Oficinas Generales de las Jefaturas de Oficina.
4. Las Sub Direcciones reciben y transmiten las comunicaciones directamente al personal y las Jefaturas de oficinas igualmente directamente al personal. En el caso de las Jefaturas de Oficina General que no tengan Oficinas directamente reciben y transmiten las comunicaciones al personal. Para estas comunicaciones se utilizará el Anexo N° 02 Modelo de Rombo de Movilización de Emergencias, establecido en la Directiva N°016-2018-INDECI Funcionamiento del INDECI en base a los niveles de Emergencia”, aprobada por Resolución Jefatural N°251-2018-INDECI del 08.11.2018.

3. Directorio del Grupo de Comando

N°	INTEGRANTE DEL GRUPO DE COMANDO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR / ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL
1	Titular de la Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, quien preside o dirige:	Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Johnny Jesús Arancibia García	958 803 860	jarancibia@indec.gov.pe
2	Un (01) representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como crítica	Dirección de Respuesta	Pedro Michaelsen Quispe	937 562 724	pmichaelsen@indec.gov.pe
		Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	Gedwar Luciano Puma Espirilla	957 963 074	gpuma@indec.gov.pe
		Dirección de Rehabilitación	Bernabé Eduardo Taipe Salcedo	998 040 754	btaipe@indec.gov.pe
3	Un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Juan Martín Figueroa Deza	978 522 264	jfigueroa@indec.gov.pe
4	Un (01) representante de la unidad orgánica de Administración	Oficina General de Administración	Oscar Arturo de la Cruz Orbegozo	999 869 149	odelacruz@indec.gov.pe
5	Un (01) representante de la unidad de organización de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	Wilmer Díaz Florencia	932 961 597	wdiaz@indec.gov.pe
6	Un (01) representante de la unidad de organización de Servicios Generales	Oficina de Servicios Generales	José Hildebrando Loayza Gutiérrez	964 065 263	jloayza@indec.gov.pe
7	Un (01) representante de la unidad orgánica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Segundo Cruz Banda Marcelo	985 594 856	sbanda@indec.gov.pe
			Pío Eduardo Palomino Torres	979 440 065	ppalominot@indec.gov.pe
8	Un (01) representante de las unidades orgánicas que apoyan directamente el desarrollo de las actividades identificadas como críticas	Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales	Marco Antonio Caveró Cosar	986 689 665	mcavero@indec.gov.pe
		Oficina General de Comunicación Social	Jorge Arguedas Bravo	962 097 998	jarguedas@indec.gov.pe
			Nancy Tapia Huambachano	948 007 979	ntapia@indec.gov.pe
		Oficina General de Asesoría Jurídica	Alvaro Daniel Bedriñana Rojas	975 389 676	abedrinana@indec.gov.pe
Oficina de Logística	Oscar Contreras Huilca	997 407 337	ocontreras@indec.gov.pe		

4. Organización para el desarrollo de las actividades críticas



5. Sistema de comunicaciones de emergencia
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE RADIO HF

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	BASE	MÓVIL	PORTÁTIL	OGTIC	DDI APURIMAC	DDI AMAZONAS	DDI ANCHAS	DDI AYACUCHO	DDI AREQUIPA	DDI CAJAMARCA	DDI CALLAO	DDI CUSCO	DDI HUANCANELICA	DDI HUÁNUCO	DDI ICA	DDI JUNÍN	DDI LAMBAYEQUE	DDI LA LIBERTAD	DDI LORETO	DDI LIMA	DDI MOQUEGUA	DDI MADRE DE DIOS	DDI PASCO	DDI PIURA	DDI PUNO	DDI SAN MARTÍN	DDI TACNA	DDI TUMBES	DDI UCAYALI	DIRES	COEN	SSGG TRANSPORTE		
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HF CODAN	CODAN	NTG-SRX	5			2					1														1								1			
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR BASE HF PORTÁTIL	ICOM	IC-703			2	1																											1			
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HF	ICOM	IC-78	16	2		6				1	1		1	1			1	1			1	1		1		1	1							1		
RADIO MÓVIL HF + MICRÓFONO (CABINA DE VEHÍCULO)	ICOM	IC-F7000		1																														1		
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR MÓVIL HF	ICOM	IC-M802	1	1		1																	1													
TRANS RECEPTOR BASE HF	MOTOROLA	MICOM-2	1								1																									
TRANSCEPTOR HF	QMAC	HF-90			1																													1		
TRANSRECEPTOR PORT HF	VERTEX	VX-1210			7	2					1			2				1										1								
RADIO TRANSCEPTOR BASE HF	VERTEX	VX-1700	13				1	1				1			1	1			1	1			1	1				1	1	1	1	1				
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR HF DE 100 W.	YAESU	FT-600	1						1																											
TRANSRECEPTOR BASE MOVIL	YAESU	FT-7576X	1								1																									
RADIO TRANSCEPTOR MOVIL HF/VHF	YAESU	FT-857		13		1		1	1		1						1				1				1	1				1		1	2			
TRANSRECEPTOR BASE MOVIL HF	YAESU	FT-900	2					1																1												
TRANSRECEPTOR BASE MOVIL (EGP-307)	YAESU	FT-900AT	2																								1	1								
RADIO TRANSCEPTOR	YAESU	SISTEN 600	1										1																							
TOTAL			43	17	10																															
TOTAL EQUIPOS DE RADIO HF	70																																			

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE RADIO UHF

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	BAS E	PORTÁTIL	COEN-	JEFATURA DEL INDECI	DDI CALLAO	UMCPE	MERC 1
TRANSMISOR RECEPTOR DE UHF (TETRA)	HYTERA	PT580H		2	1	1			
TRANSMISOR RECEPTOR DE UHF (TETRA)	HYTERA	MTM5400		1			1		
TRANSMISOR RECEPTOR DE UHF	MOTOROLA	MTM5400	4		2			1	1
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR PORTÁTIL UHF/FM	MOTOROLA	GP3688		30	30				
TOTAL			4	33					
TOTAL, GENERAL EQUIPOS RADIO UHF	37								

7. Formato de Evaluación de Daños (Modelo a ser utilizado por el INDECI para el reporte interno de cada local)

I. Información General										
I-1	Tipo de Peligro					I-2	Fecha de ocurrencia		Hora de ocurrencia estimada	
I-3	Provincia		Distrito		Localidad		Barrio/Sector/Urbanización		Centro Poblado/Caserío/Anexo	
I-4	Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)				I-5	Medio de transporte sugerido		I-6	Altitud (m.s.n.m.)	
II. Daños				I-7			I-8		I-8	
Código		Total			Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM			
Vida y Salud		No	Sí	Cantidad	Latitud:	Longitud				
II-1	Lesionados (Heridos)				III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)					
II-2	Personas atrapadas									
II-3	Personas aisladas				III-1 Actividades a realizar		III-2 Necesidades de apoyo externo			
II-4	Desaparecidos									
II-5	Fallecidos				1. Búsqueda y Rescate () 2. Evacuación () 3. Atención de Salud () 4. Equipo EDAN () 5. Medidas de Control () 6. Otros (Detallar):		1. Bienes de Ayuda Humanitaria () 2. Maquinaria Pesada () 3. Asistencia Técnica () 4. Otros (Detallar):			
Servicios Básicos		No	Sí							
II-6	Agua				Observaciones:					
II-7	Desagüe									
II-8	Energía Eléctrica									
II-9	Telefonía									
II-10	Gas									
Infraestructura		No	Sí							
II-11	Viviendas				Observaciones:					
II-12	Carreteras									
II-13	Puentes									
II-14	Establecimientos de Salud									
Medios de Vida		No	Sí		Observaciones:					
II-15	Tipo:									
Nombres y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma										
Teléfonos de contacto:					COE - Recibido por: (Firma y Post firma/DNI)		Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local			